



Santa Rosa 01 de abril 2024.

OFICIO N° 003- 2023 I.E. N°0759S/R-D

SEÑOR(A) : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL DORADO

DEL : Prof. ARMANDO ALIAGA ABANTO.

DIRECTOR DE LA IE N° 0759 “SANTA ROSA”.

ASUNTO : REMITE INFORME N°001-2024 EN ATENCION AL OFICIO N°0122-2024 E INFORME 006-2024-OCI (NUMERALES 5.1; 5.2 y 5.3).

REFERENCIA: OFICIO N°0122-2024 E INFORME 006-2024-OCI.

Me es grato dirigirme a Ud. Para hacerle llegar mi cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mí persona en calidad de director, docentes, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; **REMITE INFORME N°001-2024 EN ATENCION AL OFICIO N°0122-2024 E INFORME 006-2024-OCI (NUMERALES 5.1; 5.2 y 5.3). DE LA IE 0759 – de la comunidad de Santa Rosa, distrito de San Martín, provincia El Dorado, región San Martín.**

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente:

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



INFORME N°001-2024.IE0759S.R.



A LA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.
Directora de la UGEL – EL DORADO.

DEL : Prof. Armando Aliaga Abanto.
Director de la IE 0759.

ASUNTO : REMITE INFORME SOBRE LAS “OBSERVACIONES E IDENTIFICACION DE SITUACIONES ADVERSAS REALIZADAS POR CONTRALORIA A LA IE 0759 SANTA ROSA, EN ATENCION AL OFICIO N°0122-2024 E INFORME 006-2024-OCI.

FECHA : Santa Rosa, 01 de abril del 2024.

Grato es dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo informarle sobre las acciones realizadas para levantar **algunas** observaciones y/o subsanar algunos de los puntos del informe N°006-2024-OCI. Que competen y van dirigidos al director de la IE 0759 periodo 2024, en el **aspecto pedagógico**; así mismo detallamos en el punto CUARTO de este informe la situación de los **materiales de enseñanza y material educativo**, siendo tal como sigue:

PRIMERO: Se elaboró y actualizo el IIGG (INSTRUMENTO UNICO DE GESTION) de la IE 0759 Santa Rosa nivel primario atendiendo al numeral 5.1 del informe N°006-2024-OCI; del mencionado informe el cual detalla que **en la IE no se cuenta con IIGG actualizados y/o vigentes**. “Cabe resaltar que según Resolución Viceministerial N°011-2019 en su numeral 6.2.6. **las IIEE unidocentes y multigrados elaboran el DOCUMENTO UNICO DE GESTION y con vigencia de un año**”; por consiguiente, se adjunta el presente documento de gestión aprobado con RD N° 006-2024-IE.0759-S/R.D.

SEGUNDO: En atención al PRIMER PUNTO o numeral 5.1 del informe N°006-2024-OCI; también menciona la **carencia de conformación del comité de Condiciones Operativas para el 2024**. En tal sentido le informamos que **la IE cuenta** con dicho comité actualizado y aprobado con RD N°001-2024-DRESM-UGELD-I.E. N°-0759, quedando subsanado dicha observación.

TERCERO: El informe N°006-2024-OCI, en su numeral 5.2 además en situaciones adversas encontradas menciona la **carencia del PGRD y falta de la comisión de gestión de riesgo y brigadas** de profesores, estudiantes y padres en la IE. Para lo cual se informa que estos DDGG están actualizados y aprobados con RD N° 003-2024.I.E. 0759-S/R-D y RD. N.º 004-2024.I.E. 0759-S/R-D respectivamente. Se adjunta al presente informe.

CUARTO: El informe N°006-2024-OCI, en su numeral 5.3 hace mención a situaciones adversas encontradas referente a **carencia de materiales de enseñanza y material educativo** para la prestación del servicio educativo 2024, informaremos que a la IE 0759 **NO** llevo material educativo sino hasta la fecha 12 de marzo, fecha en la cual se coordinó con un padre asociado de la IE recoger de la comunidad Cashnahuasi el mismo día 12 de marzo, para lo cual se adjunta la pecosa de recepción.

QUINTO: Con respecto a los numerales 5.4; 5.5; 5.6; 5.7 del INFORME N°006-2024-OCI, se estará remitiendo otro informe dando a conocer mas detalles de cómo serán abordados.

Es todo cuanto puedo informar a usted señora directora, en honor a la verdad.

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



DOCUMENTO UNICO DE GESTIÓN IE 0759 -2024

A. DATOS GENERALES

DRE	:	San Martín
UGEL	:	El Dorado
IE N°	:	0759
LUGAR	:	SANTA ROSA
DISTRITO	:	SA MARTIN
NIVEL	:	PRIMARIA
CODIGO MODULAR	:	1361229
CÓDIGO LOCAL	:	525593
PERIODO DE VIGENCIA	:	2024

B. IDENTIDAD DE LA IE

✓ ¿Quiénes somos?

- Somos la IEI N°0759. Brindamos educación a estudiantes de la comunidad de SANTA ROSA del distrito de san Martín provincia el Dorado departamento de san Martín. Nuestros estudiantes hablan lengua (castellano) y provienen de familias dedicadas a la siembra de café, frutas, siembra de legumbres, maíz, crianza de ganado vacuno y animales menores (Agricultura y ganadería).

✓ ¿Cuál es nuestra misión?

- Lograr que todas y todos los estudiantes culminen la escolaridad en (nivel/ciclo/modalidad), afiancen los aprendizajes establecidos en el currículo nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia.

✓ ¿Cuál es nuestra visión?

- Ser reconocidos como una IE que contribuye a que todos nuestros estudiantes desarrollen su potencial desde la primera infancia, accedan al mundo letrado, resuelvan problemas, practiquen valores, sepan seguir aprendiendo, se asuman ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyan al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales en concordancia con el perfil de egresodel CNEB.

✓ ¿Qué valores practicamos en nuestro trabajo diario?

- Compartimos los siguientes principios: ética, equidad, inclusión, calidad, respeto, solidaridad, verdad, democracia, tolerancia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación.

✓ Propuesta pedagógica

- La propuesta pedagógica de la IE tiene como protagonistas de su aprendizaje a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. Se toma en cuenta sus características culturales y lingüísticas y se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local y los articulan con nuevos conocimientos.

I. Propuesta de gestión

Nuestra propuesta de gestión orienta los esfuerzos de la comunidad educativa hacia la mejora de los aprendizajes, el acceso al servicio y la permanencia mediante el liderazgo pedagógico del directivo y la participación democrática de la comunidad educativa en generar condiciones para el funcionamiento de la IE, en el marco de los CGE.



C. DIAGNÓSTICO DE LA IE:

1. Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la IE:

CGE	ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO		
	FORTALEZAS	ASPECTO DE MEJORA	INFORMACIÓN SINTETIZADA SOBRE
3 gestión de las condiciones operativas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comités de gestión conformados y reconocidos con RD. ➤ Aulas acondicionadas para el inicio de clases. ➤ Socialización de la calendarización con la comunidad educativa considerado las fechas cívicas, calendario comunal, aniversario, etc. ➤ El porcentaje de cumplimiento del total de horas lectivas y jornadas laborales. ➤ La institución educativa cumple el 100% de horas lectivas planificadas en la calendarización. ➤ El cumplimiento de la asistencia de estudiantes y personal de la IE. ➤ El nivel de cumplimiento de las condiciones operativas para garantizar mejores condiciones del servicio educativo. ➤ Comités organizados para el inicio del año lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover espacios de participación en los comités de gestión escolar. ✓ Organizar e implementar los sectores e los ambientes de la IE. ✓ Cumplimiento de funciones de los comités de la IE. ✓ Mayor control de la recepción y supervisión de los alimentos QW. ✓ Mayor control de la recepción de materiales educativos. 	Calendarización y condiciones operativas
4 gestión de la práctica pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes llevan cursos de Perueduca sobre el enfoque por competencias. ✓ Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte de especialistas y de la RED. ✓ Organización del trabajo colegiado. ✓ Reuniones colegiadas con los docentes para la reflexión de la práctica docente e semas de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes que tiene dificultades em implementan el enfoque por competencias. ✓ Promover trabajo colegiado con docentes de otras IE con las mismas características y e red. ✓ Mas presencia de especialistas para potenciar las competencias docentes. 	Reuniones de docentes, visitas a los docentes, estudiantes con dificultades, Gias.
5 gestión del bienestar escolar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La IE cuenta con un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el cumplimiento de 	Acciones de prevención de la convivencia escolar, casos



	Escolar y Normas de Convivencia actualizada en el RI a nivel de aula institucional y a nivel de aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes de calidad.	las normas de convivencia, erradicar e todos sus aspectos la violencia e la IE.	de violencia, acoso, bullyg, otros.
--	--	---	-------------------------------------

CGE	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO		
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	INFORMACIÓN SINTETIZADA SOBRE
3 Gestión de las condiciones operativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los estudiantes de la comunidad tienen acceso al nivel primaria. ✓ Docentes que permanece en la IE e que cumple con su jornada laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiante que ayuda a sus padres e las actividades agrícolas y conlleva inasistir a la IE. 	Calendarización y condiciones operativas
4 Gestión de la práctica pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maestros se capacitan virtualmente. ✓ Docentes que interactúa con sus pares en redes y so capacitados con especialistas de la UGEL. ✓ Docentes reflexivos de su practica docente y dispuestos a mejorar 	<ul style="list-style-type: none"> • no hay acceso a internet en el medio. • La IE no cuenta con materiales para uso del docente como PC, Data Show. Sala de reuniones. 	Reuniones de docentes, GIAS, reuniones colegiadas con docentes, y sus padres que presenta dificultades e su aprendizaje.
5 Gestión del bienestar escolar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres de sensibilización con los aliados CEM Y psicólogos. ✓ Cotar con psicólogos dispuestos a brindar charlas a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias que presenta casos de violencia entre sus miembros. ✓ Estudiantes que presenta baja autoestima, poco sociables y seguros en su desarrollo personal. 	Acciones de prevención de la convivencia escolar, casos de violencia

CGE	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IE		
	RESULTADOS	CAUSAS	INFORMACION SINTETIZADA
1 Desarrollo integral de las y los estudiantes	40% de estudiantes están por debajo del nivel esperado en las áreas de comunicación y matemática	Múltiples factores, socioeconómico, social, afectivo, climático, infraestructura, materiales pedagógicos, nivel nutricional. Resultados de postpandemia, bajo nivel de comprensión lectora, resolución de problemas matemáticos.	Evaluaciones, portafolios, actas de evaluación, boletas de otras.
2 acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de estudiantes culminan su primaria. • 0% de estudiantes retirados o que no abandonan el año 	Padres comprometidos con la educación de sus hijos.	Número de estudiantes matriculados, trasladados, retirados. nóminas de matrícula.



trayectoria educativa	escolar.		
-----------------------	----------	--	--

D. NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA IE.

Las normas de convivencia están orientadas a generar un trato respetuoso, buen clima institucional, impartir hábitos de conducta favorables entre docentes, PPFF, docentes y PPFF, etc. Es por ello que deben practicarse dentro y fuera de la IE.

NORMAS GENERALES

1. NOS TRATAMOS CON RESPETO ENTRE TODOS LO MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EVITANDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
2. PRACTICAMOS LA PUNTUALIDAD, LA RESPONSABILIDAD, LA DEMOCRACIA, LA TOLERANCIA, LA JUSTICIA Y LA SOLIDADRIDAD EN LA IE.
3. RESETAMOS LAS IDEAS DE LOS DEMAS Y ESTAMOS PRESTOS A LLEGAR A CONSENSOS.
4. PRACTICAMOS LA ESCUCHA ACTIVA Y HACEMOS CRITICAS CONSTRUCTIVAS.
5. LEVANTAMOS LA MANO PARA PEDIR LA PALABRA.
6. EL TRABAJO INDIVIDUAL RINDE FRUTOS, PERO CON EL TRABAJO EN EQUIPO SE COSECHAN MUCHOS LOGROS.
7. CUIDAMOS LOS ESPACIOS DE NUESTRA IE, DENTRO Y FUERA DE ELLA.
8. MANTENEMOS LIMPIO LOS ESPACIOS Y EVITAMOS TODO TIPO DE CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.
9. SOMOS EMPATICOS ANTE CUALQUIER TIPO DE SITUACION PERSONAL DE LOS DEMAS.
10. NOS ESFORZAMOS CADA DIA PARA SER MEJORES PERSONAS.
11. PROMOVEMOS NUESTRA CULTURA Y RESPETAMOS LA DE LOS DEMAS.
12. DEFENDEMOS LA SOBERANIA Y NOS IDENTIFICAMOS CON NUESTROS SIMBOLOS PATRIOS.

NORMAS ESPECIFICAS E INTERNAS.

1. LAS INASISTENCIAS A LA IE PREVIO AVISO, POR CUALQUIER INDOLE AUNCIADA POR EL DIRECTOR U OTRO COMITE EDUCATIVO SERA CAUSA DE SANCION, PREVIO ACURERDO DE ACTA, PARA PPFF, DOCENTES Y DEMAS.
2. LA TOLERANCIA SERA DE 10 MINUTOS A TODO TIPO DE REUNION EN LA IE.
3. LAS FALTAS A LAS FAENAS SERAN MULTADAS PREVIO ACUERDO DE ACTA.

E. PLAN DE ESTUDIOS O LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

En la Institución Educativa se plantea el siguiente plan de estudios:

A.- Distribución del tiempo semanal en horas pedagógicas de la EBR:

NIVEL	PRIMARIA
Horas destinadas a áreas obligatorias.	26



Tutoría	2
Horas libre disponibilidad	2
TOTAL, DE HORAS	30

B.- Organización y distribución del tiempo semanal de Educación Primaria

Tabla N.º 2: Distribución del tiempo semanal en horas pedagógicas de la EBR (*)

Organización de las horas pedagógicas	Niveles			
	Inicial	Primaria	Secundaria	
			Jornada Escolar Regular	Jornada Escolar Completa
Horas destinadas a las áreas obligatorias	30	26	31	40
Tutoría	0	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	0	2	2	3
Total de horas pedagógicas	30	30	35	45

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica

*Las horas lectivas de JER y JEC, hace referencia al desarrollo de sus planes de estudio, adicional a ello, la IE debe garantizar los tiempos de refrigerio.

Fuente: RVM 587-2023-MINEDU

- **Los lineamientos pedagógicos** en el proceso de enseñanza y aprendizaje, estará enmarcada en el Currículo Nacional bajo el **enfoque de competencias** en dónde se desarrollará las competencias asociadas a las áreas curriculares, además se tendrá en cuenta los enfoques de cada una de las áreas curriculares la cual permitirá el desarrollo holístico de los estudiantes.
- La planificación curricular estará bajo el enfoque de **proyectos de aprendizaje** que permite el abordaje de las competencias de manera integral en los estudiantes. Además, las estrategias serán de acuerdo con los propósitos de aprendizaje, por ejemplo:
- **Competencias comunicativas**, la estrategia será de acuerdo la iniciación al código alfabético, dándole énfasis en el desarrollo de la **conciencia fonológica, la fonética, la fluidez, el vocabulario y la comprensión.**
- En evaluación, se aplicará bajo el **enfoque formativo**, considerando establecer los criterios necesarios para evaluarlos, teniendo como referente a los estándares de aprendizaje.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

<p>Gestión del Riesgo y Desastre se implementan con participación activa de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>riesgo de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Elaboración y aprobación con acto resolutivo del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. ●Socialización con la comunidad educativa del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. ●Implementación y evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. 	<p>las brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Reporte de ejecución de actividades en la plataforma SIMON. 								
<p>El 2024 el 100% de estudiantes cuentan con asignación de materiales educativos en el SIAGIE y lo utilizan en el proceso de construcción de sus aprendizajes.</p>	<p>Recepción, distribución y uso de los materiales educativos en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Orientación a los miembros de la CGCO el proceso de recepción, almacenamiento de los materiales educativos. ●Recepción y asignación de los materiales educativos en el SIAGIE. ●Incorporar en la planificación curricular el uso de los materiales educativos. 	<p>Reporte de registro de SIAGIE</p>	<p>Director</p>			X	X	X	X	X
<p>El 2024 desarrollar 2 GIAs y/o reuniones colegiadas para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica.</p>	<p>Intercambio de experiencias para mejorar la práctica docente en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Identificar las buenas prácticas de gestión ●Desarrollar los GIAs y/o reuniones colegiadas con actores convocados. ●Incorporar en la planificación curricular las recomendaciones pedagógicas del GIA y/o reuniones colegiadas. 	<p>Reporte de GIAs</p>	<p>Director docente</p>			X	X	X	X	X
<p>El 2024 realizar jornadas de planificación de unidades didácticas (Unidades de aprendizajes,</p>	<p>Evaluación y planificación de las unidades didácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Convocar a los actores involucrados a la jornada de planificación curricular. ●Elaboración de las unidades didácticas (Unidades de aprendizaje, proyectos, etc) ●Evaluar los avances de la planificación curricular del mes anterior. 	<p>Unidades didácticas planificadas</p>	<p>Director y docente</p>			X	X	X	X	X



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

<p>acoso sexual en la IE comunidad.</p>		<p>escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Publicar el cronograma y desarrollar de reuniones de sensibilización. ● Promover una reunión con autoridades locales y representantes de las organizaciones de la comunidad para organizar el Comité de Vigilancia y Protección a los menores. 	<p>de la Comisión Convivencia y Gestión Escolar</p>												
<p>El 2024 el 100% de situaciones de violencia son reportados a la plataforma SiSeVe</p>	<p>Atención oportuna a los casos de violencia escolar y acoso sexual en la IE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar y/o actualizar el cuaderno de incidencia. ● Actualizar los datos del directivo en el SiSeVe. ● Reportar en el SiSeVe los casos de violencia escolar. ● Hacer seguimiento a los casos de violencia reportados en el SiSeVe. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte SiSeVe Cuaderno de incidencias de la IE 	<p>Director y docentes.</p>			X	X	X	X	X	X	X	X	X



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

interaprendizajes																		
4 reuniones con padres de familia	Elaboración del plan	Plan	Director		X													
	Jornadas con padres de familia	Actas de reuniones	Director					X					X					
	Encuentros con padres de familia	Actas de reuniones	Director					X					X					
Participación del 100% en la feria pedagógica	Ejecución de la feria pedagógica en la IE	Informe	Director								X							
Participación del 100% de estudiantes en el Día de logro	Ejecución del día de logro	Informe	Director									X						X
Participación en los juegos deportivos escolares del 30% de estudiantes.	Primera etapa de los JNDE	Informe	Director			X		X		X								
	Segunda etapa de los JNDE	Informe	Director															
	Tercera Etapa de los JNDE	Informe	Director															
	Cuarta Etapa de los JNDE	Informe	Director											X				
	Quinta Etapa de los JNDE	Informe	Director														X	
Participación del 20% de estudiantes en los juegos florales.	Ejecución de los juegos florales	Informe	Director							X			X					



F. CALENDARIZACIÓN DE LAS HORAS LECTIVAS.

CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2024 IE “0759” - SANTA ROSA																															N° Días	
MESES/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		31
ENERO	PL	PL	PL	PL	PL	S	D	PL	PL	PL	PL	PL	S	D	PL	PL	PL	PL	PL	S	D	PL	PL	PL	PL	PL	S	S	PL	PL	PL	0
FEBRERO	PL	PL	S	D	PL	PL	PL	PL	PL	S	D	PL	PL	PL	PL	PL	S	D	AT	AT	AT	AT	AT	S	D	AT	AT	AT	AT			0
MARZO	G	S	D	G	G	D	G	G	S	D	1	2	3	4	5	S	D	6	7	8	9	10	S	D	11	12	13	F	F	S	D	13
ABRIL	14	15	16	17	18	S	D	19	20	21	22	23	S	D	24	25	26	27	28	S	D	29	30	31	32	33	S	D	34	35		22
MAYO	F	36	37	S	D	38	39	40	41	42	S	D	43	44	45	46	47	S	D	48	49	50	51	52	S	D	53	54	55	56	57	22
JUNIO	S	D	58	59	60	61	F	S	D	62	63	64	65	66	S	D	67	68	69	70	71	S	D	F	72	73	74	75	S	D		18
JULIO	76	77	78	79	80	DM	D	81	82	83	84	85	S	D	86	87	88	89	90	S	D	G	F	G	AT	AT	S	D	F	G	G	15
AGOSTO	G	G	S	D	91	F	92	93	94	S	D	95	96	97	98	99	S	D	100	101	102	103	104	S	D	105	106	107	FP1 08	F	S	18
SEPTIEMBRE	D	109	110	111	112	113	S	D	114	115	116	117	118	S	D	119	120	121	122	123	S	D	124	125	126	127	128	S	D	129		21
OCTUBRE	130	131	132	133	S	D	F	134	135	136	137	S	D	138	139	140	141	142	S	D	143	144	145	146	147	S	D	148	149	150	151	22
NOVIEMBRE	F	S	D	152	153	154	155	156	S	D	157	158	159	160	161	S	D	162	163	164	165	166	S	D	167	168	169	170	DL	S		20
DICIEMBRE	D	172	173	174	175	176	S	D	F	177	178	179	180	S	D	181	182	183	184	185	S	D	G	G	F	G	G	S	D	G	C	14
LEYENDA	PRIMER BIMESTRE (Del 11 de marzo al 10 de mayo)													42 DIAS			INICIAL					925 horas										
	SEGUNDO BIMESTRE (13 de mayo al 19 de julio)													48 DIAS			PRIMARIA					1110 horas										
	TERCER BIMESTRE (05 de agosto al 11 de octubre)													47 DIAS			SECUNDARIA					1295 horas										
	CUARTO BIMESTRE (14 de octubre al 20 de diciembre)													48 DIAS			SECUNDARIA JEC					1665 horas										
	FIERSTA PATRONAL (calendario comunal)																					TOTAL 185 DÍAS										
	SABADO Y DOMINGO																															
	CALENDARIO CIVICO Y COMUNAL (FERIADOS)													PLANIFICACIÓN DGP (PL)																		
	SEMANAS DE GESTIÓN													MONITOREO UGEL - IIEE										MONITOREO DRE - UGEL								
	DÍAS NO LABORABLES (RECUPERABLES) DS -151 -2022 PCM													ASISTENCIA TÉCNICA UGEL IIEE										CLAUSURA								
														ASISTENCIA TÉCNICA DRE- UGEL																		



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

Santa Rosa, marzo de 202

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



Resolución Directoral Institucional

RD. N° 006-2024I.E. 0759-S/R-D

Santa Rosa 22 de marzo del 2024

VISTOS, el informe, oficio múltiple **N°0122-2024 E INFORME 006-2024-OCI (NUMERALES 5.1; 5.2)** para la actualización y reconocimiento de los IIGG de gestión escolar; de la Institución Educativa 0759, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa 0759 – Santa Rosa contar con los IIGG de gestión escolar; de la Institución Educativa 0759, con la finalidad de asegurar las condiciones de prestación del servicio educativo en el presente año lectivo en la IE. 0759 - Santa Rosa - 2024:

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RECONOCER EL DOCUMENTO UNICO DE GESTION para el periodo lectivo - 2024 de la IE. **N° 0759 Santa Rosa**, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín, tal como se muestra en el cuadro.

SEGUNDO. - Remitir a las dependencias correspondientes dicha documentación para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

icos

ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



I.E. N°0759 "SANTA ROSA" – SAN MARTIN.

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2024



S



Después/Rehabilitación



1. **No regreses** a tu casa hasta que las autoridades de socorro así lo indiquen. Permanece en un lugar seguro mientras se vuelve a la normalidad.

2. **Permanece informado.** Es importante escuchar las noticias y recomendaciones de las autoridades.



3. **Revisa e informa** a las autoridades los daños ocasionados por la emergencia.

"IDENTIFICO los peligros, REDUZCO las vulnerabilidades y GESTIONO los Riesgos de Desastres"

2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES****I. INFORMACIÓN GENERAL.**

DATOS GENERALES										
NOMBRE IE.:	N°0759“SANTA ROSA”									
DRE/GRE	SAN MARTÍN	UGEL.:	EL DORADO							
PROVINCIA:	EL DORADO	DISTRITO:	SAN MARTIN							
CENTRO POBLADO:	SANTA ROSA	AREA GEOGRÁFICA:	URBANA		RURAL	X				
DIRECCIÓN:	SANTA ROSA	ALTITUD:	1 400 msnm aprox.							
CODIGO LOCAL:	525593	CODIGO MODULAR:	1361229							
TIPO DE GESTIÓN:	PÚBLICA	TURNO:	X	MAÑANA		TARDE		NOCHE		
DIRECTOR (A):	ARMANDO ALIAGA ABANTO		CELULAR DIRECTOR(A):	952960295						
TELÉFONO I.E.:		CORREO ELECTRÓNICO:	Armandoaliaga.03@gmail.com							
NIVEL:	PRIMARIA	MODALIDAD:	E.B.R.							
COORDINADOR DE COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GRD:	PROF. ARMANDO ALIAGA ABANTO		RESPONSABLE EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				PROF. ARMANDO ALIAGA ABANTO			

**ESTADÍSTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

MODALIDAD								N° Estudiantes		N° Docentes		N° Administrativ os		
EBR	EBA		EBE		CETPRO		SUPERIOR		H	M	H	M	H	M
Primaria									19	16	02	--	--	--
Subtotales								19	16	01	01	--	--	
Total								35		02		00		

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Gestión del riesgo se ha elaborado con la finalidad de desarrollar acciones que permita a la Institución Educativa N°0759 "SANTA", organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres. Es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles emergencias o desastres que se presenten en el entorno escolar. Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad educativa, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un desastre. Preparar a la comunidad educativa, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.

La elaboración, validación y actualización permanente del presente Plan de Gestión del Riesgo es una responsabilidad del director como líder de la Institución Educativa y Presidente de la Comisión de Gestión del Riesgo, apoyado en la Comisión de Gestión del Riesgo y/o en el Comité Ambiental de la Institución Educativa para la elaboración y la ejecución de este plan.

El Plan de Gestión del Riesgo tiene diversos componentes, factores, principios y enfoques que debemos considerar para así poder contar con el conocimiento técnico, científico y de recursos que nos permita formular y planificar medidas apropiadas para enfrentar los distintos peligros y desastres que puedan afectar a la comunidad educativa.

Componentes del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre.

3.1. Identificar los peligros:

Este aspecto resulta sumamente importante porque es el punto de partida para la elaboración del PGR y está referido a los peligros de distinto tipo que son susceptibles de afectar el lugar donde se encuentra ubicada la institución educativa.

3.2. Identificar factores de vulnerabilidad y mecanismos de control:

Se refiere a la identificación de los factores de vulnerabilidad y los mecanismos de control como posible solución que pueden afectar tanto negativa como positivamente la capacidad de la comunidad educativa para enfrentar un determinado peligro y para recuperarse de sus efectos dañinos.

3.3. Identificación de riesgos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

 **Escuela
SEGURA**



El riesgo es el producto de que interactúe un determinado peligro con los factores de vulnerabilidad o de debilidad que afectan la capacidad de la comunidad educativa para resistir sin traumatismos los efectos de ese mismo peligro.

3.4. Identificación de recursos:

Una vez evaluados los riesgos, es decir, cuando sepamos “qué pasaría si...”, debemos proceder a identificar con qué recursos cuenta la comunidad educativa para prevenir las vulnerabilidades (cuando ello sea posible) y para reducir los factores de vulnerabilidad, o para responder adecuadamente en caso de que se presente un desastre.

III. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias.
3. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley N° 28044
4. Ley N° 277883 Ley de Base de Descentralización
5. Ley N°27628; Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
6. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento.
7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
8. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional entre ellas el Ministerio de Educación
9. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –PLANAGERD-2014-2021.
10. Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, aprueba la norma técnica denominado “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”.
11. Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2017-GRSM/SCR, de fecha 28 Diciembre, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional San Martín para el año fiscal 2018.
12. Resolución Ejecutiva Regional N° 872-2017-GRSM/GR, mediante la cual se Promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018, del Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín.
13. Resolución Ministerial N° 321-2017 Establece las funciones de la “Comisión de Gestión de los Aprendizajes”, “Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura”, “Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos”, y “Comité de Tutoría y Orientación Educativa.”
14. R.D.R N° 1531-2017-GRSM/DRE, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de Acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación Frente a Lluvias Intensas e Inundaciones en las II.EE de la Región San Martín.
15. R.D.R. N° 00053-2018-GRSM/DRE Modifica 4° considerando de la R.D. R. N° 1531-2017-GRSM/DRE
16. Decreto Supremo. 111-2012-PCM. Política Nacional de GRD.
17. R.D.R. N° 00081-GRSM-DRE Aprueba la Directiva N° 002-2018-GRSM-DRE.

III. DIAGNOSTICO

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Institución Educativa **N°0759 "SANTA ROSA"**, se encuentra ubicada en el Caserío de SANTA ROSA, Distrito de San Martín de Alao, Provincia de El Dorado, del Departamento de San Martín; al margen del Alto Sisa-Carretera al caserío Dinamarca.

ESCALE

Lugar	: SANTA ROSA.
Distrito	: SAN MARTIN
Provincia	: EL DORADO
Departamento	: SAN MARTÍN
Dirección	: AV. CARRETERA A CASERIO DE DINAMARCA
Gestión	: PÚBLICA
Límite	: La I.E.I.N°0759 "SANTA ROSA", tiene los siguientes límites:

- ✓ Frente : Con la carretera que va a Cas. Dinamarca.
- ✓ Izquierda : Con la casa comunal y la losa deportiva.
- ✓ Derecha : con la IE 1174 INICIAL.
- ✓ Fondo : Con la propiedad del Sr. Segundo Cóndor Frías.



**IV. OBJETIVOS****3.1. OBJETIVO GENERAL**

Reducir el riesgo, con medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres a través del fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de una cultura de prevención y participación de la comunidad educativa organizada.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la participación de la comunidad educativa organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
- Reducir las vulnerabilidades con medidas de reducción del riesgo de desastres para garantizar una Escuela Segura.

V. DIAGNÓSTICO (PELIGROS, VULNERABILIDAD, RIESGOS)

Peligros identificados que afectan el Local escolar de la IE: Sismos.

Cuadro N° 1: TABLA DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS			Marcar con una x los peligros identificados en su comunidad
PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA	Sismo	X
	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA	Caídas de roca (detritos o suelo)	
		Volcamiento de roca (bloque)	
		Deslizamiento de arena, limo, suelo, roca fracturada.	
	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	Inundaciones	
		Lluvias intensas	X
		Sequias	
		Descenso de temperatura Friaje	X
		Granizadas	
		Fenómeno El Niño	X
		Tormentas eléctricas	
		Vientos fuertes	X
		Erosión de suelos	X
Incendios forestales provocados por rayos			
Olas de calor y frío			
Fenómeno La Niña			
PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN	FÍSICOS	Por radiaciones ionizantes: ondas electromagnéticas (rayos gamma, rayos x) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones).	
		Por radiaciones no ionizantes: (Exposición a radiación ultravioleta)	X
		Por radiaciones nucleares	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



HUMANA

(centrales nucleares)

	QUIMICOS	Por materiales peligrosos: (Por explosivos, riesgo de incendio, por gases, líquidos y sólidos inflamables, etc.)	
		Por residuos peligrosos: (Por transporte de materiales y residuos peligrosos, derrames, fugas, etc.)	
		Por transporte de materiales y residuos peligrosos	
	BIOLÓGICO	Por residuos sanitarios: (cartón, papel, material de oficina, basura orgánica, apósitos, ropa manchada con sangre ,etc.,)	
		Por agentes biológicos: (Ocasionados por bacterias, virus, hongos, protozoarios, parásitos)	
		Por toxinas: Producidas por bacterias, mohos que se encuentran en los alimentos.	

Cuadro N° 2: TABLA DE FACTORES DE LA VULNERABILIDAD

PELIGRO	FACTORES DE LA VULNERABILIDAD		
	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD	RESILIENCIA
Sismo	El local escolar se localiza en una zona que tiene antecedentes de sismos que la han afectado.	<ul style="list-style-type: none"> -Material de construcción del local escolar (concreto de baja calidad) (madera y calamina). -La Institución Educativa N° 0759 "S.R", se encuentra en regular estado de conservación. -La Infraestructura del Local escolar tiene una antigüedad de 10 años de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres. -Conocimiento local sobre ocurrencias pasadas de desastres en su comunidad. -Actitud frente al riesgo. -Campañas de difusión. -Organización de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de desastres.

4.3. CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cuadro N° 3: TABLA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCOLAR	
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURAL (concreto) (madera, calamina, etc).	La IE. N° 0759, Es un solo pabellón que cuenta con dos ambientes (aula para III y IV CICLO Y IV V CICLO), otro pabellón en los que funciona la cocina, el comedor, el almacén de Qali Warma; sus servicios higiénicos; se encuentra en regular estado de conservación, su estructura de las aulas es de madera de regular calidad, el piso de tablas de madera y el techo es de calamina. Los demás ambientes como SSHH de concreto, de madera y calamina
NO ESTRUCTURAL (Aforos ,accesos .puertas, cielos rasos, paneles, rampas, equipos y sistemas mecánicos,	Comprende Instalaciones sanitarias, planos de evacuación y señalización, acceso a puertas, acabados de piso, sistema de telecomunicaciones del local escolar (telefonía celular), seguridad de áreas de circulación horizontal (pasillos, corredores, etc.), mobiliario, ventanas, puertas, pintura, RM N° 657-2017 Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica. Cabe resaltar que la IE no cuenta con rampas, y no se presentan casos de niños



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



	<p>con algún tipo de discapacidad. Las aulas están cerca a los SS.HH y es de fácil acceso así como a los demás servicios con estación de lavado de manos.</p>
--	---



eléctricos, sanitarios y seguridad contra incendios)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. ✓ Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). ✓ Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. <p>Pala, pico, machete, etc.)</p>
FUNCIONAL (organización frente a una emergencia)	<p><u>Capacidad para el mantenimiento preventivo y correctivo</u> Planes para el mantenimiento preventivo y correctivo del local escolar, mobiliario y equipamiento.</p> <p><u>Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la institución educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Está conformada y organizada la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. -Participación de los miembros de la comunidad educativa en la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. -Cada miembro de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres tiene conocimiento de sus funciones. -Difusión y socialización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la comunidad educativa. -Conformación de brigadas y funciones. -Participación de los miembros de la comunidad educativa y autoridades locales en la implementación del plan. -Articulación del plan con planes locales distrital. -Programación y ejecución de simulacros. -Protección de materiales pedagógicos y archivos en general. -Existe procedimientos para la continuidad educativa mediante aulas temporales o espacios alternos. -Existen planes de contingencia por peligros recurrentes que afectan al local escolar. -Elaboración e implementación y vigencia actual PGRD
ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)	-No se encuentra ninguna edificación alrededor del local de la IE.
ENTORNO SOCIAL	La IE. 0759, no cuenta con ninguna amenaza de violencia, drogadicción, robos, vandalismo, delincuencia, etc.

4.4. RIESGO

Identificado los peligros, analizando la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la I.E N° 0759 se identificó el riesgo, las probables pérdidas o daños (vidas humanas, infraestructura educativa), que podrían afectarse a consecuencia de la manifestación del peligro.

**DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: MATRIZ 1**

PELIGRO	ELEMENTO	VULNERABILIDAD	ESTIMACION DE RIESGO
SISMO	Estructural	Los pisos del patio de la IE tiene superficie no plana, las cuales pueden ser un peligro en caso de un sismo.	Inhabilitación del patio, los alumnos pueden sufrir lesiones.
	No estructural	-Cuenta con una señalización deficiente, porque requiere completar en toda la institución educativa.	La falta de señalización ocasiona desorientación y/o confusión en la evacuación a la zona de seguridad.
		-No cuenta con una campana funcionando como sistema de alarma.	-Alumnos desorientados en la evacuación ante una emergencia.
		-No cuenta con extintor de polvos químicos.	-Incendios en los ambientes de la I.E. ocasionaría quemaduras y pérdidas de vidas humanas por ser madera.
		-en caso nos encontráramos en los otros ambientes de la IE. Como comedor. Las puertas son inadecuadas porque no se cierran para afuera sino para adentro.	-No se podría abrir las puertas en una emergencia.
		Funcional	Se realiza actividades o proyectos de formación o capacitaciones para la GRD en las II.EE.
		No se ha elaborado materiales educativos para promover la GRD.	-Uso inadecuado de materiales educativos por no tener orientación y capacitación.
		No cuentan con propuestas de cartillas para soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares?.	-Comunidad educativa desconoce actividades de soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares para enfrentar la emergencia
		Se cuentan con propuestas de para soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares.	-Comunidad educativa desconoce actividades de soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares para enfrentar la emergencia
	Entorno Inmediato	-No existe ningún peligro.	
	Entorno Social	-No existe ningún peligro.	

- **Graficar el Mapa de Riesgo interno y externo** del local escolar haciendo uso de colores para señalar las zonas de riesgo específico que tiene determinados lugares.



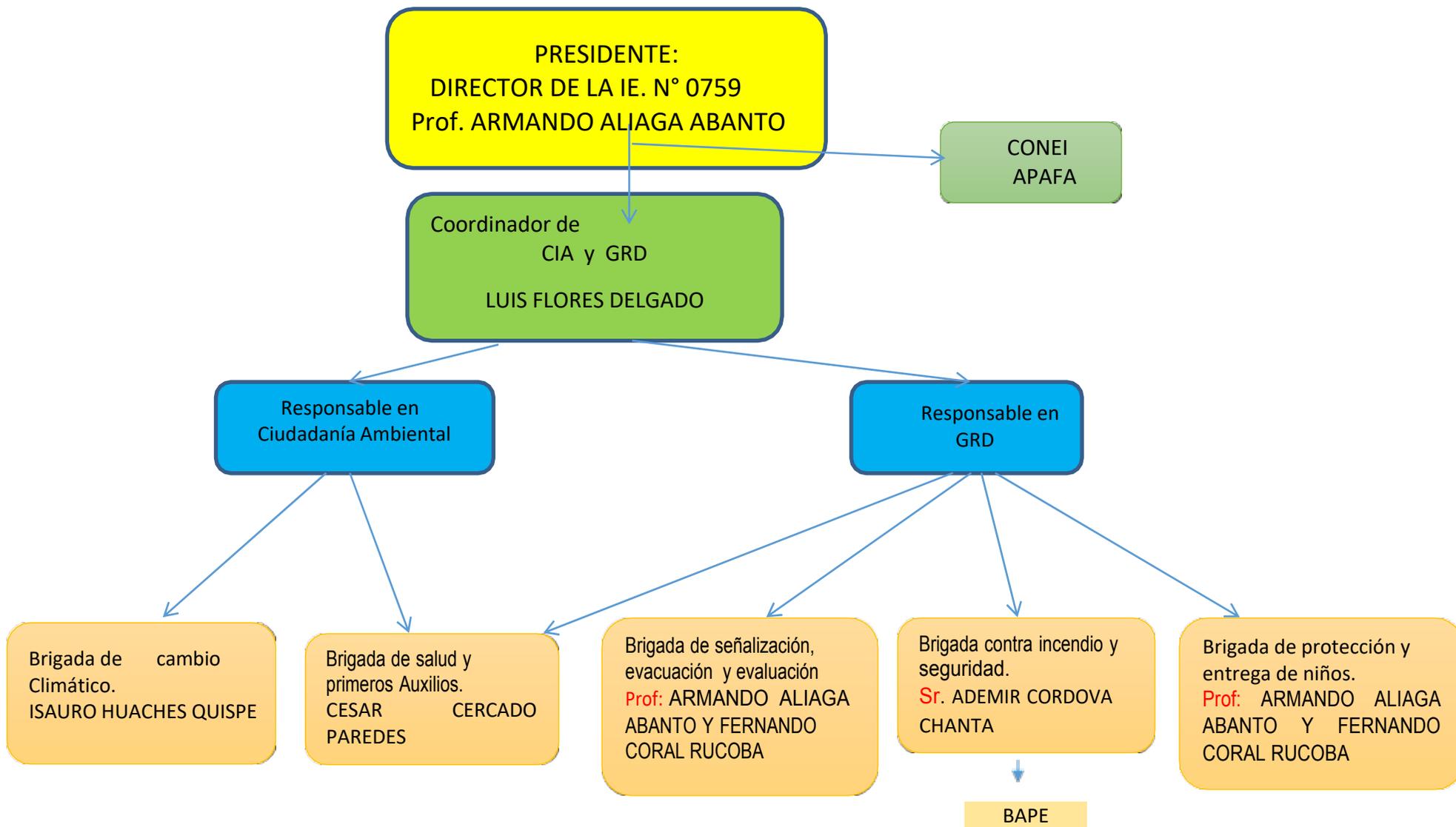
• **DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: MATRIZ 2**

ESTIMACION DEL RIESGO	Medidas de Prevención del Riesgo de Desastres		CRONOGRAMA					
	PREVENCION	REDUCCION	M	J	J	A	S	O
Comunidad educativa desorientada en ubicación de zonas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección técnica de la estructura de los ambientes de la IE. 	<ul style="list-style-type: none"> Allanar y aplanar el piso del patio de la IE. 				X	X	
	-Adquisición de una alarma comunitaria.	-Completar la señalización de los ambientes de la IE. y hacer uso de los recursos de la zona en la construcción de las señaléticas. -Protocolo de utilización del sistema de alarma.					X	
	-Adquirir extintores.	-Agenciarse de un extintor para estar prevenidos ante cualquier incendio.					X	
	Estructurar la señalización.	Completar la señalización y hacer uso de los recursos de la zona, en la construcción de las señaléticas.				X		
	Elaborar un proyecto de construcción de cartillas para soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares	Construye cartillas para soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares con la comunidad educativa					X	
	Elaborar una propuesta en la construcción de cartillas	Construir una propuesta para soporte socioemocional, actividades lúdicas y curriculares con la comunidad educativa					X	
	Organizar la CGRD, con la participación de los padre de familia	Talleres: organización y la articulación relacional para la eficacia, encuentro de relaciones interpersonales Reglamento de organización y funciones acorde con las necesidades de articulación					X	
	Organizar a la comunidad educativa a través de la comisión de GRD para prevenir, reducir y rehabilitar ante una emergencia.	Participación de los integrantes de GRD de acuerdo a sus funciones específicas y responsabilidades.				X		



	Peligro biológico (murciélago)																		
	Peligro físico (exposición a radiación ultravioleta)																		
FUNCIONAL (Organización frente a una emergencia)	Sismo	Se realiza actividades o proyectos de formación o capacitaciones para la GRD en las II.EE.	La Población que desconoce la GRD es vulnerable a cualquier emergencia o desastre	Organizar a la comunidad educativa a través de la comisión de GRD para prevenir, reducir y rehabilitar ante una emergencia.	Participación de los integrantes de GRD de acuerdo a sus funciones específicas y responsabilidades.														X
		Débil empoderamiento de los integrantes de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y GRD para organizar simulacros, dirigir evacuaciones.	Falta de cultura de prevención en la comunidad educativa	Difusión de medidas de prevención para evitar accidentes en la escuela y la comunidad.	Sensibilización a los integrantes de la GDRD y a la población en general														
	Lluvias intensas																		
	Peligro biológico (murciélago)																		
	Peligro físico (exposición a radiación ultravioleta)																		
ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)																			
ENTORNO SOCIAL																			

VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 0759 SR 2023 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



FUNCIONES GENERALES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Debe cumplir las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones el Plan de Contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.
- Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desarrollar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y otros.
- Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona, reportando a la UGEL correspondiente y al PERÚ- EDUCA con asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local y otros de acuerdo al cronograma aprobado por el Ministerio de Educación.
Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IE) como espacio físico de monitoreo, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de emergencias, desastres o peligros inminentes para el procesamiento e intercambio de información permanente de la IE a la UGEL.
- Garantizar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo.
- Organizar, promover y capacitar a las brigadas de: señalización evacuación y evaluación, Contra incendios y seguridad, protección y entrega de estudiantes, soporte, actividades lúdicas con la participación de los docentes, padres de familia y otros.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres**VIII. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS:**

PROCESOS	MEDIDAS	RECURSOS NECESARIOS (HUMANOS, FÍSICOS, MATERIALES, ETC.)	RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA	RECURSOS A GESTIONAR
PREVENCIÓN	Gestionar ante la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Inspector técnico Municipalidad distrital.	-Palanas, machetes, barreta y material humano.	-Extintor, Botiquín escolar, toldos.
	Coordinación con autoridades locales para la reparación del patio del local escolar.	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres	-Piedra, recursos humanos, palanas, etc.	-Cemento, hormigón
	Difusión de medidas de prevención para evitar accidentes en la escuela y la comunidad.	Docentes, APAFA	-Camilla, pala, machete.	-Extintor, arena, etc.
	Difusión de medidas de prevención ante situaciones peligrosas (velas encendidas, artefactos eléctricos instalaciones eléctricas que puedan causar accidentes en el aula y el hogar.	Docentes, APAFA	-Cables de luz en buen estado	-Extintor.
	Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del local escolar	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres	-Pala, machete, barreta, etc.	-Extintor, botiquín escolar.
	Medidas preventivas de riesgo para la salud ante roturas de aparatos de alumbrado o tubos fluorescentes.	Docentes, APAFA	Cables de luz, focos.	
	Organización y ejecución de campañas "Escuelas limpias y saludables".	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres		
	Difusión de medidas preventivas para evitar accidentes ante sismo	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres	-Pancartas, afiches	-Camillas.
	Elaboración de material comunicacional sobre prevención de daños a la salud por riesgos eléctricos.	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres		
	Incorporar en los instrumentos de gestión como el PEI, PAT, PCI, la gestión del riesgo de desastres.	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres		



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



REDUCCIÓN	Evaluación de las modificaciones o remodelación a la que haya sido sometida la edificación por un especialista.	Inspector técnico Municipalidad distrital	Material humano.	Material de construcción.
	En el caso de reparación y arreglo de coberturas livianas, se deberán sellar las perforaciones y proceder a impermeabilizar las áreas de filtración, reemplazar los pernos. La madera expuesta a lluvias deberá protegerse con sustancias hidrófugas, recubrimientos impermeables o por medio de aleros o vierte aguas.	Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres		
	Elevar los pisos (En la zona de selva), colocar zócalos impermeabilizados, proteger sacos terreros con tierra.	APAFA.		
	Cambio de calaminas normales por otras de material traslúcido de manera que pueda ingresar el calor y la luz del día a todas las aulas.	APAFA		
	Cambiar el giro de las puertas de las aulas para que abran en el sentido de la evacuación.	APAFA		
	Fijar a las paredes repisas, armarios y libreros, evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.	Docente - APAFA		
	Reemplazar cables mellizos en instalaciones fijas o permanentes de alumbrado y/o tomacorrientes por conductores aprobados.	Electricista		
	Elaborar planes de contingencia con participación de la comunidad educativa local aprobada con Resolución Directoral.	-Docente, APAFA y autoridades de la comunidad.		
	Desarrollar capacidades para reducir la vulnerabilidad.			
	Conforma brigadas escolares con padres de familia, docentes y autoridades, que velan la integridad de los estudiantes en las inmediaciones del local escolar	Docente, APAFA		

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del Plan será participativo y debe realizarse de manera permanente y estará a cargo de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, para asegurar una Escuela Segura, con actividades de difusión y socializar el plan con autoridades, comunidad educativa incluyendo medios de comunicación.

ANEXOS

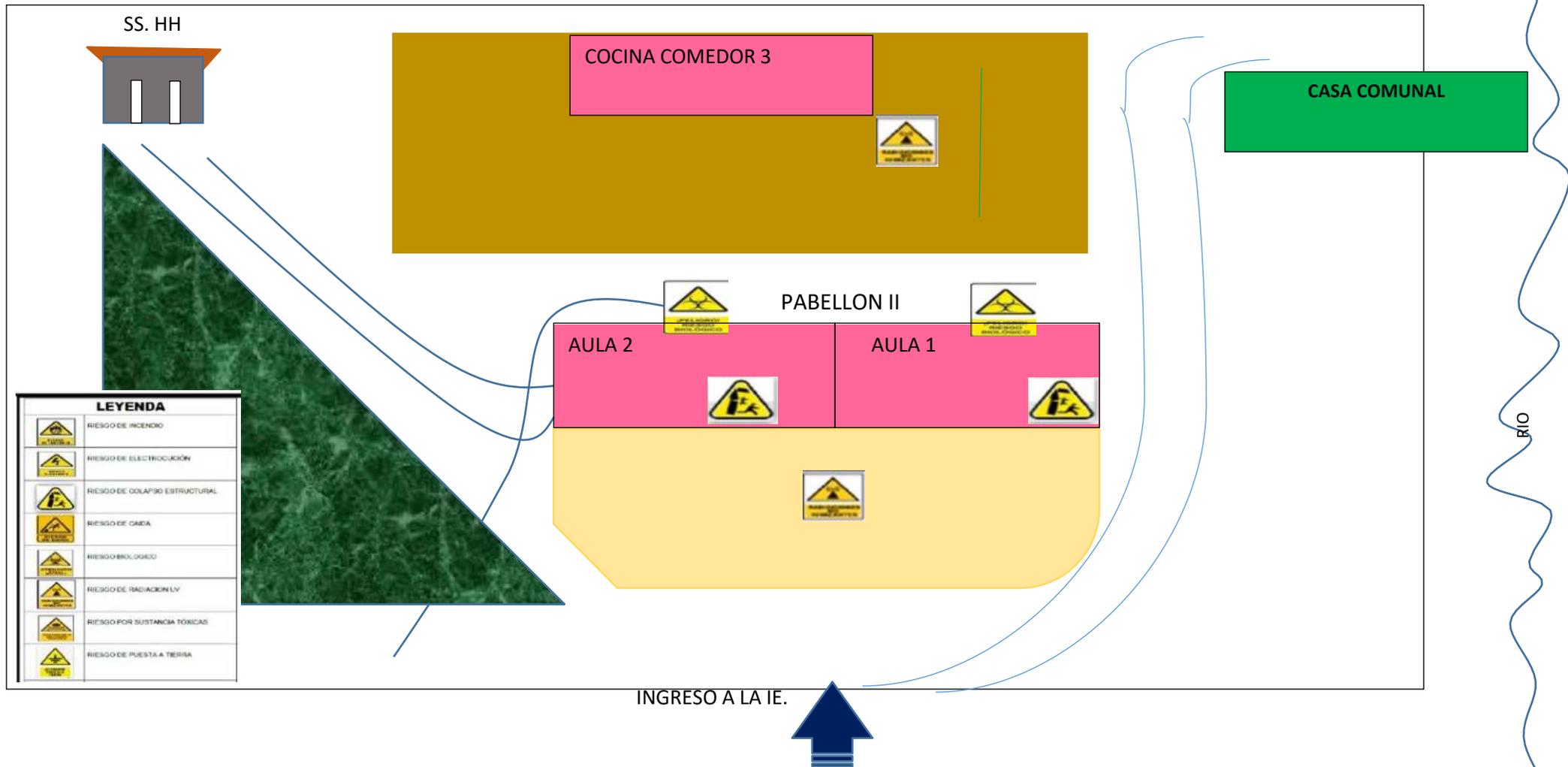
1- MAPA DE PELIGROS





2- MAPA DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE 0759 SANTA ROSA.

CROQUIS DE RIESGOS INTERNOS





PERÚ

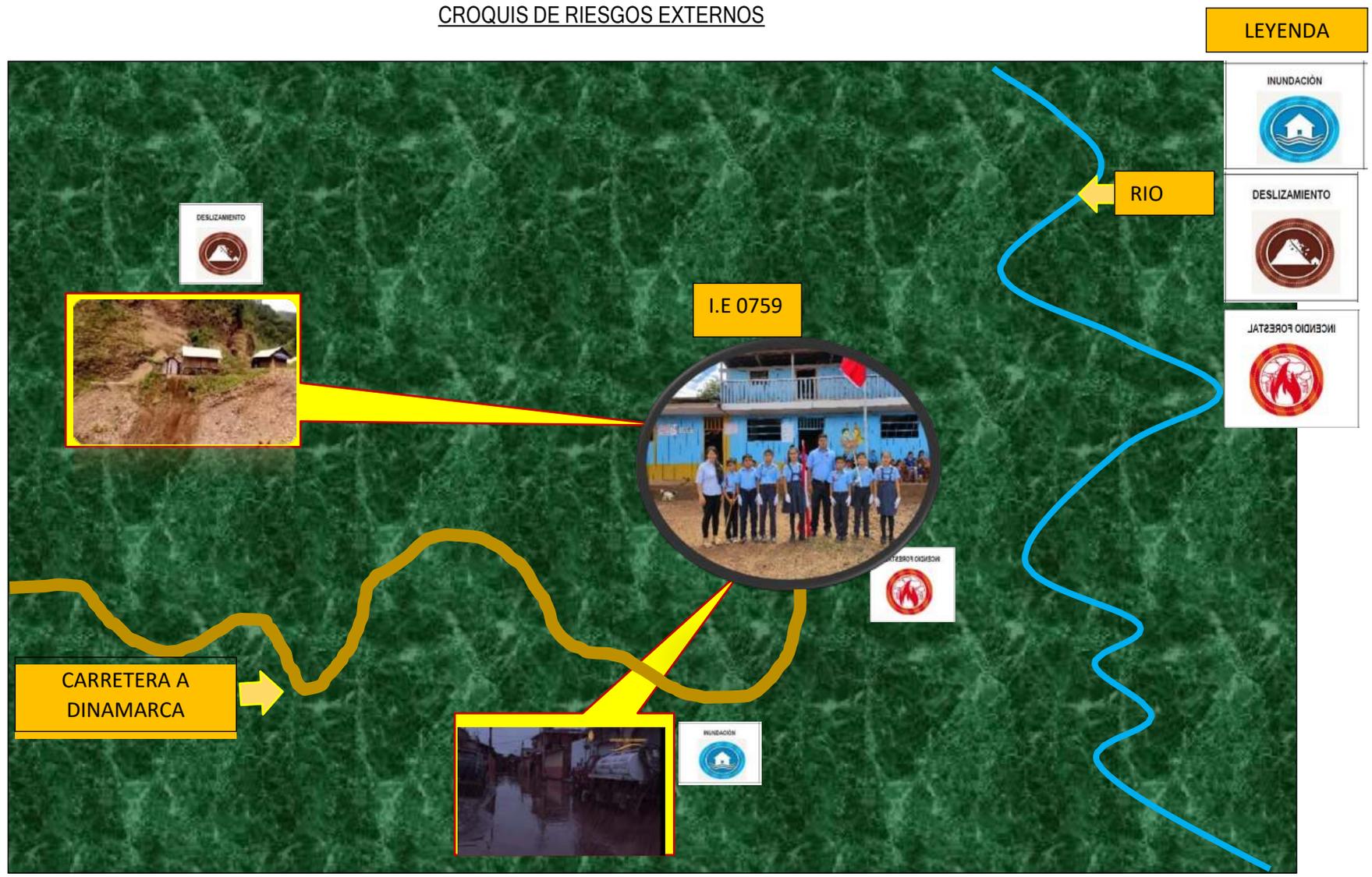
Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



CROQUIS DE RIESGOS EXTERNOS





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



3. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA CGRD

DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Motiva y reconoce mediante resolución directoral a la Comisión de GRD, los miembros que la integran y al responsable del COE, así mismo aprueba el plan de trabajo e informe anual de la Comisión.
2. Dirige la formulación y ejecución del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia de su institución educativa socializándolo ante la comunidad educativa, con estrategias de respuesta ante emergencias y que pueden afectar la continuidad del servicio educativo.
3. Convoca y dirige las reuniones de los miembros de la comisión de gestión del riesgo de desastres.
4. Dirige las acciones de preparación, reducción, respuesta, rehabilitación y recuperación durante la atención de las emergencias y desastres.
5. Organiza y designa los miembros integrantes de las Brigadas de Señalización, Evacuación y Evaluación, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Protección y Entrega de Niños, Brigada Contra Incendios y Seguridad de la Comunidad Educativa, Brigada de Apoyo socioemocional, lúdico y defensa nacional, estableciendo las coordinaciones con las instituciones afines y personal especializado en Emergencias y Desastres para el fortalecimiento de capacidades.
6. Emite y coordina los reportes oficiales de la institución educativa y mantiene enlace permanente con el COE Local, COE UGEL, COE de la DRE, instituciones de primera respuesta, entre otros, para la atención de la emergencia.
7. Garantiza que mediante las actividades pedagógicas se desarrolle una cultura de gestión del riesgo de desastres con los estudiantes.

DEL DOCENTE COORDINADOR

1. Reemplazar al Director en caso de ausencia.
2. Convoca, organiza capacitaciones para los miembros de la comisión de gestión del riesgo de desastres y comunidad educativa en coordinación con el Director de la Institución Educativa.
3. Coordinación, organiza, articula y ejecuta de las acciones consignadas en el Plan de trabajo por cada una de las Brigadas conformados en la institución educativa.
4. Procesar la información que envían las brigadas y remite al presidente de la CGRD.
5. Organiza y evalúa el Simulacro y simulación.
6. Realiza el inventario de los recursos de la institución educativa, actualiza el directorio de los actores y genera información sobre el sistema de alerta temprana y la socializa con la comunidad educativa.

DE LOS PADRES DE FAMILIA (o autoridad local)

1. Apoyan en la movilización y traslado de los estudiantes a las zonas seguras.
2. Vigilan la seguridad de la comunidad educativa dentro y fuera de la II.EE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



3. Participan en la elaboración del Plan de GRD y Contingencia.
4. Participan en los simulacros.

ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

FUNCIONES A DESARROLLAR LA BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN.

1.- Preparación: Antes de la emergencia:

- ✓ Realiza el diagnóstico de peligros e identifica las vulnerabilidades
- ✓ Elaboración y socialización de los planos de evacuación, señalizaciones, y zonas de seguridad internas y externa, con la comunidad educativa para ser puesta en práctica en los simulacros, simulaciones. De ser necesario solicitara apoyo a la municipalidad.
- ✓ Identifica a los estudiantes con habilidades diferentes para su evacuación, traslado y atención, utilizando un padrón con el registro de datos y de sus apoderados, coordinando para ello con la brigada de protección y entrega de estudiantes.
- ✓ Capacitación en el manejo de la ficha de evaluación de daños y necesidades (EDAN) y su respectivo procesamiento de información y datos.
- ✓ Verifica la operatividad y los mecanismos de activación de la alarma para evacuación.

2.- Respuesta: Durante la emergencia:

- ✓ Activa el protocolo de evacuación y facilita la movilización de las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque pánico, teniendo en cuenta la evacuación de estudiantes con habilidades diferentes.
- ✓ Deben asegurarse que todas las personas estén siendo evacuada durante el evento o emergencia.
- ✓ Mantiene evacuada a la comunidad educativa en los lugares o espacios seguros internos o externos hasta que el responsable de la comisión de gestión de riesgo lo determine.
- ✓ Registra en un formato los datos de los estudiantes, profesores u otro personal de la institución que quedaron atrapados y no pudieron ser evacuados, comunicando a las instancias competentes para la búsqueda y salvamento.
- ✓ Coordina y realiza actividades conjuntas con la brigada de primeros auxilios para la realización de acciones de intervención a las personas que presenten lesiones, y requieran urgente evacuación.

3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:

- ✓ Establece las coordinaciones y comunicación con la Brigada de protección y entrega de estudiantes y la brigada de soporte socio emocional para su intervención oportuna y adecuada.
- ✓ En las zonas seguras, se registra o pasa lista de los estudiantes evacuados y coordina con la brigada de protección para la entrega de estudiantes a sus familiares o apoderados registrados previamente.
- ✓ Verifica y evalúa el estado actual de la infraestructura y las instalaciones de la escuela valorando el impacto haciendo una evaluación preliminar de la situación, mediante la ficha EDAN.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



- ✓ Reporta al responsable del COE los daños ocasionados por la emergencia o el desastre. Informando a la Comisión de Gestión de Riesgo sobre el estado de la comunidad Educativa evacuada y de aquellas que se encuentran no habidas.

FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA DE DOCENTES DE PRIMEROS AUXILIOS

1.- Preparación: Antes de la emergencia:

- ✓ Recibe capacitación y entrenamiento periódicamente por parte del MINSA sobre primeros auxilios.
- ✓ Elabora del Plan de trabajo de las brigadas de primeros auxilios.
- ✓ Adquiere, organiza y revisa permanentemente el botiquín escolar y las fechas de expiración de medicamentos.
- ✓ Provee y gestiona los recursos disponibles (camillas, férulas) para atender a las posibles víctimas.
- ✓ Establece y señala el área física para la atención de primeros auxilios de los estudiantes heridos.
- ✓ Identifica a miembros de la comunidad educativa con características especiales, tales como alergias a medicamentos y enfermedades, para su mejor atención.

2.- Respuesta: Durante la emergencia:

- ✓ Desplaza a los heridos al área de atención para la aplicación de los primeros Auxilios necesarios, hasta que sean atendidos por personal de Salud.
- ✓ Desplaza a las personas con habilidades diferentes a un lugar seguro y protegido.
- ✓ Contabiliza y lleva el control del personal heridos, fallecidos.

3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:

- ✓ Informa a la comisión de gestión del riesgo de desastre sobre el estado de la población educativa y de aquellas que necesiten atención especializada para el traslado de los estudiantes al centro de salud previsto.
- ✓ Gestiona la reposición del material utilizado del botiquín durante el evento o emergencia, llevando el debido control de los medicamentos y víctimas atendidas.
- ✓ Acompaña durante la evacuación al centro de salud y otro personal permanecerá en el puesto de primeros auxilios, pendiente a alguna emergencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA DE DOCENTES DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES.

1.- Preparación: Antes de la emergencia:

- ✓ Recibe capacitación en procedimientos de entrega de estudiantes, por parte de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (adjuntar el documento)
- ✓ Mantiene actualizado el padrón de los padres de familia o apoderados de la institución educativa, para la entrega de los estudiantes, documento que servirá para el uso la brigada de primeros auxilios y la brigada de evacuación y señalización.
- ✓ Participa en la selección de docentes y padres de familia aspirantes a la brigada, capacitándolos en los procedimientos de entrega de estudiantes.
- ✓ Diseña el plan y realiza simulacros de protección y entrega de estudiantes.
- ✓ Identifica los espacios para proteger a los estudiantes después de la emergencia.
- ✓ Inspecciona permanentemente las áreas o espacios de protección de estudiantes para reconocer las condiciones de riesgo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los estudiantes.
- ✓ Contar o implementar con equipos o instrumentos mínimos y necesarios como mesas, sillas, archivadores, fichas, actas, bolígrafos, entre otros.
- ✓ Coordina y articula acciones con entidades o autoridades de Protección y entrega de los estudiantes como por ejemplo: DEMUNA, INABIF, Fiscalía de Protección al menor, Juez de Paz entre otros.

2.- Respuesta: Durante la emergencia:

- ✓ Mantiene control efectivo sobre los estudiantes para evitar aglomeraciones y estados de pánico, conduciéndolos a un lugar seguro para brindarles protección.
- ✓ Coordina y articula acciones de protección con las demás brigadas.
- ✓ Coordinar la alternancia entre los brigadistas de protección y entrega de los estudiantes durante la emergencia.

3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:

- ✓ Procede a la entrega de estudiantes a los padres de familia, apoderados y/o autoridades involucradas, respetando protocolos de protección y entrega a nivel Institucional e interinstitucional, utilizando los instrumentos indicados.
- ✓ Realiza las coordinaciones pertinentes con la municipalidad, fiscalía y/o autoridades competentes, para efectuar un eficiente proceso de protección y entrega de los estudiantes.
- ✓ Emite un informe del proceso de entrega de estudiantes al director de la institución educativa y/o entidades protectoras al menor de ser requeridas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



- ✓ Solicita a la municipalidad y/o entidades protectoras del menor un informe sobre el proceso y situación de los estudiantes que no fueron recogidos por los familiares y/o apoderados.
- ✓ Controla el ingreso y salida de los padres de familia para el traslado de los estudiantes, según protocolo de entrega.

FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.- Preparación: Antes de la emergencia:

- ✓ Identifica y verifica los peligros de incendio en toda la infraestructura y sus alrededores de la institución educativa.
- ✓ Elabora el Plan trabajo dela brigada.
- ✓ Programa y ejecuta actividades de capacitación a la comunidad educativa sobre prevención y control de incendios con personal especializado.
- ✓ Vela por el adecuado mantenimiento de los equipos y recursos a utilizar contra incendios.
- ✓ Desarrolla campañas comunicacionales sobre la prevención y control de incendios dentro de la escuela.
- ✓ Elabora un informe a la Comisión Ambiental de Gestión del Riesgo de Desastre de las medidas correctivas a implementar en la institución educativa.
- ✓ Coordina con los bomberos y/o personal especializados sobre las técnicas utilizadas y la manera de reducir el amago del fuego.

2.- Respuesta: Durante la emergencia:

- ✓ Activa la alarma contra incendio, dando aviso a los bomberos y/o personal especializado.
- ✓ Hace uso de las técnicas y recursos que tengan disponibles para extinguir el fuego.
- ✓ Resguarda la vida de los miembros de la comunidad y los bienes de la IE en caso de emergencia.

3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:

- ✓ Evalúa la situación y determina las medidas de seguridad para la comunidad educativa y las instalaciones.
- ✓ Evalúa, recoge, sistematiza y reporta información del evento suscitado.
- ✓ Supervisa el acceso de personas no autorizadas a la IE en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Emite un informe al Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo.

FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA SOCIOEMOCIONAL, LUDICO Y DEFENSA NACIONAL

1.- Preparación: Antes de la emergencia:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



- ✓ Gestiona e identifica los espacios alternos (aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias) que tengan las condiciones mínimas como: agua, luz, desagüe, vías de acceso y que brinde seguridad a la comunidad educativa en coordinación con el coordinador de la Comisión Ambiental de Gestión del Riesgo de Desastre.
- ✓ Prevé espacios para el resguardo y almacenamiento de los materiales elaborados para la emergencia con insumos de su contexto a fin de evitar su pérdida o deterioro.
- ✓ Capacita a los integrantes de las brigadas en temas de soporte socioemocional y actividades lúdicas para la atención inmediata de los estudiantes con la finalidad de apoyar a la brigada que tiene dicha función.
- ✓ Fortalecer la identidad nacional y promover una cultura de paz, fomentando el diálogo y la concertación, en base a la tolerancia; así como Incentivar el respeto de los derechos humanos, dignidad de la persona y el respeto a las normas

2.- Respuesta: Durante la emergencia:

- ✓ Brinda la contención socioemocional a la comunidad educativa con la finalidad de guardar la calma así mismo restablecerlos emocionalmente para evitar el pánico desde el inicio hasta el final de emergencia.

3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:

- ✓ Ejecuta el protocolo de intervención para la emergencia a la comunidad educativa.
- ✓ Brinda el soporte socioemocional y lúdico a la comunidad educativa con la finalidad de restablecerlo emocionalmente después de una emergencia.
- ✓ Coordina con las autoridades educativas de DRE/GRE y UGEL para la atención de los estudiantes en situaciones de emergencia y desastres, los materiales educativos esenciales para cubrir rápidamente los requerimientos para el soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- ✓ Elabora registro de asistencia e instrumentos de evaluación del progreso y desarrollo de capacidades de los estudiantes, serán aplicadas en el momento de la intervención de la emergencia.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA II. EE.

El COE, que corresponde a un lugar físico permanente que debe contar con las facilidades necesarias de comunicación para centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información.

Como espacio permanente, en situaciones de emergencias se operativiza, el director es quien lo conduce, valida la información. El personal responsable del monitoreo y seguimiento procesa y analiza información sobre los daños a la vida o salud e infraestructura de la comunidad educativa e informa la toma de decisiones oportunas y precisas a las diferentes instancias.

El COE es un componente que interactúa con el COE de la UGEL, la DRE y del gobierno local según su jurisdicción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



FUNCIONES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN DESASTRE O EMERGENCIA.

Antes del evento:

- ✓ El monitoreo permanente de peligros, emergencias y desastres que puede afectar a la institución educativa.
- ✓ Contar con la data de toda la comunidad educativa y resguardar en un lugar seguro.

Durante el evento:

- ✓ Emite la alerta de emergencia a toda la comunidad educativa.
- ✓ Proteger y poner en buen recaudo la información, materiales y equipos.

Después del evento:

- ✓ Evaluación y actualización de procesos
- ✓ La sistematización de la información recopilada de las brigadas de la institución educativa a fin de reportar la toma de decisión del presidente de la CGRD al COE UGEL y COE Local.
- ✓ La actualización de los reportes de peligros, emergencias y desastres hasta finalizar la emergencia.
- ✓ Mantiene informada a la comunidad educativa, desde la sala de crisis a través de los diferentes medios de comunicación reportando al COE de la UGEL y el COE Local ante una situación de emergencia y desastre.
- ✓ Coordina las acciones para el restablecimiento, recuperación o restitución de la infraestructura, materiales educativos, mobiliario, equipos y servicio complementarios de la institución educativa.

El responsable del Centro de Operaciones de Emergencia: COE

- Centraliza la información de la emergencia.
- Consolida la información obtenida de las brigadas.
- Reporta a la UGEL de la jurisdicción previa aprobación del director.

icos

ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785

SANTA ROSA, 04 de marzo del 2024



Resolución Directoral Institucional

RD. N° 004-2024I.E. 0759-S/R-D

Santa Rosa 07 de marzo del 2024

VISTO, el oficio múltiple N°0028-2023, 080-2024 para la actualización y reconocimiento de los comités de gestión escolar; PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES de la Institución Educativa 0759, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa 0759 – Santa Rosa contar con los comités de gestión pedagógica, condiciones operativas, de bienestar, de recursos y materiales y otros, con la finalidad de asegurar las condiciones de prestación del servicio educativo en el presente año lectivo en la IE. 0759 -Santa Rosa:

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RECONOCER EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES para el periodo lectivo - 2024 de la IE. N° 0759 Santa Rosa, Distrito de San Martín, Provinciale El Dorado, Región San Martín, tal como se muestra en el cuadro.

SEGUNDO. - Remitir a las dependencias correspondientes dicha documentación para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

icos

ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA DE I.E. 0759 SANTA ROSA - 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL.

DATOS GENERALES			
NOMBRE I.E.:	N° 0759 SANTA ROSA		
D.R.E.:	SAN MARTIN	U.G.E.L.:	EL DORADO
PROVINCIA:	EL DORADO	DISTRITO:	SAN MARTIN
CENTRO POBLADO:	SANTA ROSA	AREA GEOGRÁFICA:	RURAL
DIRECCIÓN:	SANTA ROSA	ALTITUD:	
DIRECTOR (A):	ARMANDO ALIAGA ABANTO	CELULAR DIRECTOR(A):	952960295
TELÉFONO I.E.:	--	CORREO ELECTRÓNICO:	Armandoaliaga.03@gmail.com

MODALIDAD						N° Estudiantes		N° Docentes		N° Administrativos			
EBR	EBA	EBE		CETPRO	SUPERIOR	H	M	H	M	H	M		
X	Primaria		Intermedio		Básico		I.S.P.	19	16	2	0	-	-
Subtotales													
Total						35		2		-			

DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

1.1 Características del peligro.

PELIGRO	DESCRIPCION
SISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La I.E está ubicada en una zona de terreno que puede sufrir resquebraduras. ✓ Solicitud de inspección técnica del ambiente. ✓ Peligro para los estudiantes con lesiones leves o graves. ✓ Inspección técnica, campaña informativa interna a los estudiantes para el cuidado a posibles lesiones. ✓ Distribución inadecuada de los materiales educativos. ✓ Daños en los estudiantes por posibles caídas. ✓ Daños graves y muerte de estudiantes, docentes, otros. ✓ Simulacros permanentes para afinar la evacuación.

**1.2 Considerar las consecuencias probables de evento adverso**

AFECTACIÓN A LA VIDA Y A LA SALUD		Heridos	Fallecidos	Desaparecidos
Afectación a la vida y la salud (Cantidad)	Estudiantes	(20)	(1)	(-)
	Docentes	(2)	(-)	(-)
	Administrativos	(-)	(-)	(-)
	Afectación emocional:			
AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA		Afectado	Inhabilitado	Destruído
Afectación a la infraestructura (Cantidad)	Aulas	(2)	(2)	(1)
	Dirección	(-)	(-)	(-)
	Otros ambiente	(1)	(1)	(-)
1. La infraestructura del local escolar ha colapsado en su totalidad sin posibilidad de acceder.			Si ()	No(x)
2. El lugar de ingreso se encuentra afectado (inundado por agua o lodo, derrumbado o colapsado).			Si (x)	No()
AFECTACIÓN AL MATERIAL EDUCATIVO Y EQUIPOS				
Afectación al material y equipos(Cantidad)	libro		Si (x)	No ()
	Cuaderno de trabajo		Si (x)	No ()
	Computadora		Si (x)	No ()
	Otros	Impresora, CPU, estantes, pizarras, laminas, papelotes, etc.		
AFECTACIÓN AL SERVICIO BÁSICO				
Afectación al servicio básico	Agua		Si (x)	No ()
	Luz		Si (x)	No ()
	Desagüe		Si ()	No (x)
	Electricidad		Si (x)	No ()
	Servicios Higiénicos		Si (x)	No ()
	Otros			
AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN				
Afectación la seguridad y protección	Presencia de pandillajes		Si ()	No (x)
	Delincuencia juvenil		Si ()	No (x)
	Otros		Si ()	No (x)

**AFECTACIÓN A LAS VIAS DE ACCESO**

Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están inhabilitadas o colapsadas.

Si () No ()

Por medidas de seguridad, las vías de acceso al local escolar están restringidas temporalmente.

Si () No ()**AFECTACIÓN A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA POBLACIÓN**

Las casa de los estudiantes ha colapsado

Si () No ()

Los padres de los estudiantes no tienen trabajo producto del evento sufrido.

Si () No ()**2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA****2.1 Objetivo General.**

Planificar y ejecutar acciones de prevención, reducción respuesta y rehabilitación para garantizar la continuidad del servicio educativo frente a la ocurrencia de lluvias e inundaciones en la Institución Educativa N° 0759 – Santa Rosa.

3.2 Objetivos Específicos**PARA LA RESPUESTA**

Ejecutar las acciones inmediatas para la respuesta frente una emergencia o desastre originados por la inminencia u ocurrencia de sismo.

PARA LA REHABILITACIÓN

Ejecutar las acciones de rehabilitación a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo tras la eventualidad.

3. ACCIONES PARA LA PREPARACIÓN.

ACCIONES DE PREPARACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES
1. Operativizar la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas.		Brigada de primeros auxilios.
2. Cuenta con rutas de evacuación (Mapas, planos, esquemas, croquis entre otros)	Señalética (zona de evacuación, Punto de Encuentro)	Brigada señalización, evaluación y evacuación.
3. Cuenta con señaléticas de seguridad debidamente instaladas con asistencia técnica.	Cinta de seguridad	
4. Identificar zonas o áreas seguras para el desplazamiento de los estudiantes y demás miembros de la IE así como identificar y señalar las rutas de evacuación (interna y externa) en mapas, planos, cartillas entre otros.	Alarma Silbato Megáfonos	Brigada contra incendios y seguridad.
5. Implementar un sistema de alarmas o alertas en caso de emergencia con equipos de altavoces, campana o timbre con sistema de claves de llamado para facilitar la comunicación dentro de la II.EE.	Botiquín escolar.	
6. Implementar dispositivos de seguridad como el botiquín de primeros auxilios.	Balde de arena.	Brigada de primeros auxilios.
7. Ejecuta los ejercicios de simulacros organizados e inopinados.		
8. Operativiza las brigadas		



<p>9. Implementar sistemas de protección contra incendios, equipos de extinción portátiles, sistemas de ductos y gabinetes equipados con mangueras o balde con arena fina.</p> <p>10. Identificar espacios seguros para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios.</p> <p>11. Los materiales, equipos y mobiliarios de la institución educativa se encuentran protegidos en altillos u otras zonas seguras.</p> <p>12. Actualizar y/o valida el plan de contingencia por peligro.</p> <p>13. Acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencias de las Instituciones Educativas.</p> <p>14. Socializar los procedimientos de entrega de estudiantes frente a la inminencia.</p> <p>15. Socializa los protocolos de evacuación ante un tipo de peligro según las necesidades y características de su I.E.</p> <p>18. Realiza la limpieza de techos, tanques, canaletas, alcantarillas y zanjas de in filtración de la I.E</p> <p>19. Organiza las brigadas frente al riesgo social para la protección de los estudiantes y resguardo de los bienes de la I.E.</p> <p>20. Realiza un inventario de bienes y materiales educativos y ubicarlos en lugares seguros (altillos).</p> <p>21. Implementa acciones establecidas en normativa vigente sobre peligro inminente a un sismo o lluvias intensas.</p>	<p>Espacio alternativo seguro-Carpas</p> <p>Nóminas de estudiantes</p> <p>Humanos Carpas</p> <p>Herramientas fuerzas (palana, pico, machete, entre otros)</p> <p>Acta de compromiso</p> <p>Telefónico humanos y</p>	<p>Brigada de protección, entrega de niños.</p> <p>Soporte socioemocional y entrega de niños.</p> <p>Brigada contra incendios y seguridad.</p> <p>Brigada de Protección y Entrega de Niños</p> <p>Director APAFA CONEI Brigada de primeros auxilios.</p>
---	---	--

4. ACCIONES PARA LA RESPUESTA.

ACCIONES DE RESPUESTA	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES
<p>Producida la emergencia:</p> <p>1. Activa el COE de la I.E. y ejecuta el plan de contingencia frente al lluvias e inundaciones</p> <p>2. Activa las brigadas en gestión de riesgo y seguridad.</p> <p>3. Inicia la evacuación de los estudiantes a las zonas seguras.</p> <p>4. Realiza una evaluación rápida de los daños sufridos en la I.E. e infórmalo a tu UGEL.</p> <p>5. Monitorea el estado y evolución de la afectación de la I.E. y reporta a la UGEL.</p> <p>6. Evalúa si es necesario la evacuación a los espacios alternos; de ser así realiza la evacuación en coordinación con apoyo de las autoridades locales y la comunidad educativa.</p> <p>7. Convocar a psicólogos del sector educación para brindar asistencia técnica en soporte socioemocional.</p> <p>8. Informa permanentemente al COE de la UGEL, las acciones de respuesta realizadas.</p> <p>9. Realiza el censo a los estudiantes, docentes y personal administrativo afectados, e identifica a los damnificados.</p> <p>10. Implementación del currículo por la emergencia con los actores educativos.</p> <p>11. Implementación de normatividad vigente</p>	<p>Alarma</p> <p>Carteles</p> <p>Señalética (zona de evacuación, Punto de Encuentro)</p> <p>Cinta de seguridad</p> <p>Telefónico humanos y</p> <p>Espacio alternativo seguro Y Nóminas de estudiantes.</p> <p>Materiales de la zona y kits educativos.</p> <p>Nóminas de estudiantes</p> <p>Humanos Carpas</p> <p>Materiales de la zona y kits educativos.</p>	<p>1 a 12 horas</p> <p>1 a 6 horas</p> <p>1 semana</p> <p>1 semana a más.</p>	<p>Brigada de señalización evacuación y evaluación.</p> <p>Brigada de Protección y Entrega de Niños.</p> <p>Equipo socioemocional y actividades lúdicas.</p> <p>Equipo de Intervención del Currículo por Emergencia.</p>



5. ACCIONES PARA REHABILITACIÓN (CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)

ACCIONES DE REHABILITACIÓN	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES
1. Evalúa si las labores educativas continuarán en los ambientes de la I.E. o en espacios alternos.	Instrumento de evaluación.	1 día	Brigada Contra incendios.
2. Implementa las etapas de la respuesta educativa ante la emergencia: - Soporte socioemocional: - Prepara espacios de aprendizaje para el soporte socioemocional y actividades lúdicas.	Lista de estudiantes evacuados a las zonas seguras.	2 horas	Brigada de señalización evacuación y evaluación.
3. Organiza a la comunidad educativa para la limpieza y rehabilitación del servicio educativo.	Herramientas fuerzas (palana, pico, machete, calamina, entre otros)	2 días	Equipo de gestión de espacios y condiciones del aprendizaje.
4. Informa al COE de la UGEL las acciones de rehabilitación realizadas.	Instrumento de evaluación.	1 día	Brigada Contra incendios.
5. Profesionales derivan los casos que requieren una atención especializada.	Camilla, botiquín de primeros auxilios.	En el momento de evacuación externa.	Brigada de primeros auxilios
6. Aplicación del currículo por la emergencia; atreves de estrategias metodológicas.	Humanos y currículo de emergencia.	Hasta que dure la emergencia.	Director y docentes de la I.E
7. Aplicación de normatividades vigentes			

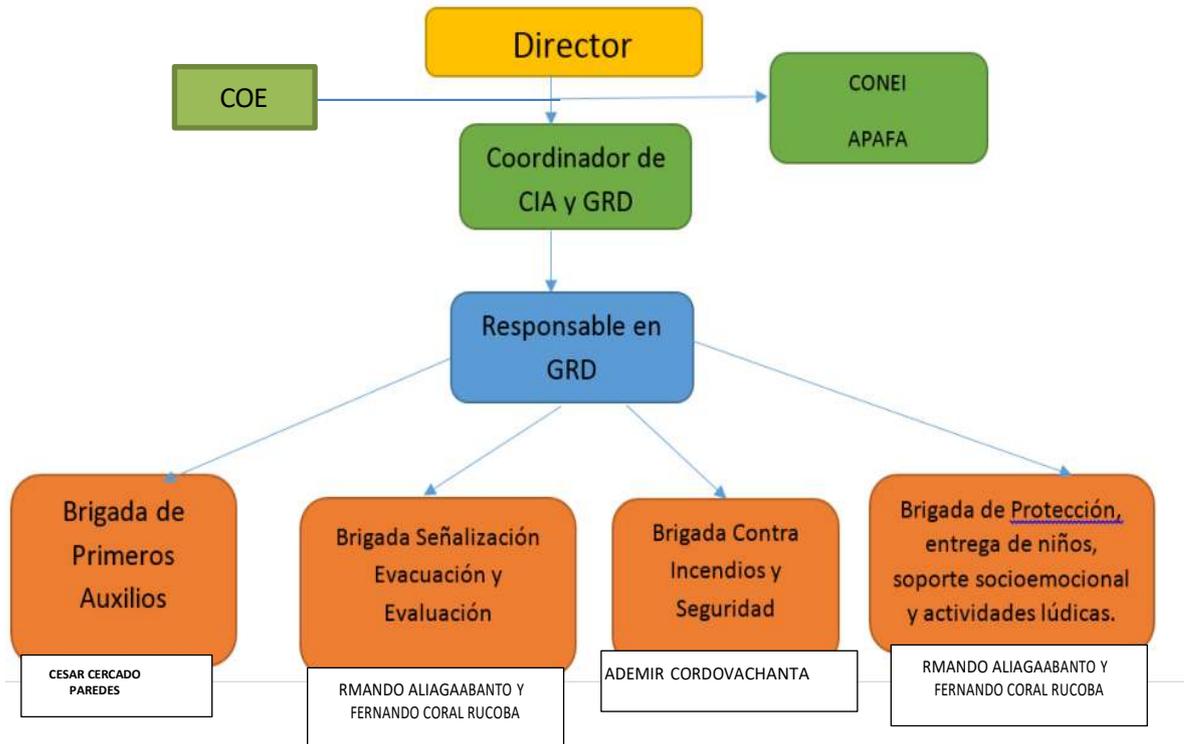
6. DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

Nombres y apellidos	Cargo	Correo	Teléfono fijo	Teléfono celular
ARMANDO ALIAGA ABANTO	Director	Armandoaliaga.03@gmail.com		952960295
FERNANDO CORAL RUCOBA	Profesor de aula			948982037
OSWALDO BURGA PAREDES	Padre de Familia			939486765
ADEMIR CORDOVA CHANTA	Padre de Familia			969274825
LUIS ALBERTO FLORES DELGADO	Padre de Familia			963653936
EMERITA CORDOVA CHANTA	Padre de Familia			
RUBEN CHICLOTE GALLARDO	Padre de Familia			963125763
JOSE VILLEGAS DELGADO	Padre de Familia			975975503
HINDER YANGUA RIOS	Padre de Familia			943178586

7. DIRECTORIO DE LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS

Institución	Nombres y apellidos	Correo	Teléfono fijo	Teléfono celular
AGENTE MUNICIPAL	SERGIO YAGUA VALLE			971252677
TENIENTE GOBERNADOR	OSWALDO BURGA PAREDES			939486765
PREIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS	RUBEN CHICLOTE GALLARDO			963125763
REPRESENTANTE DEL PUESTO DE SALUD	EOMIT CORDOVA CHUMBE			

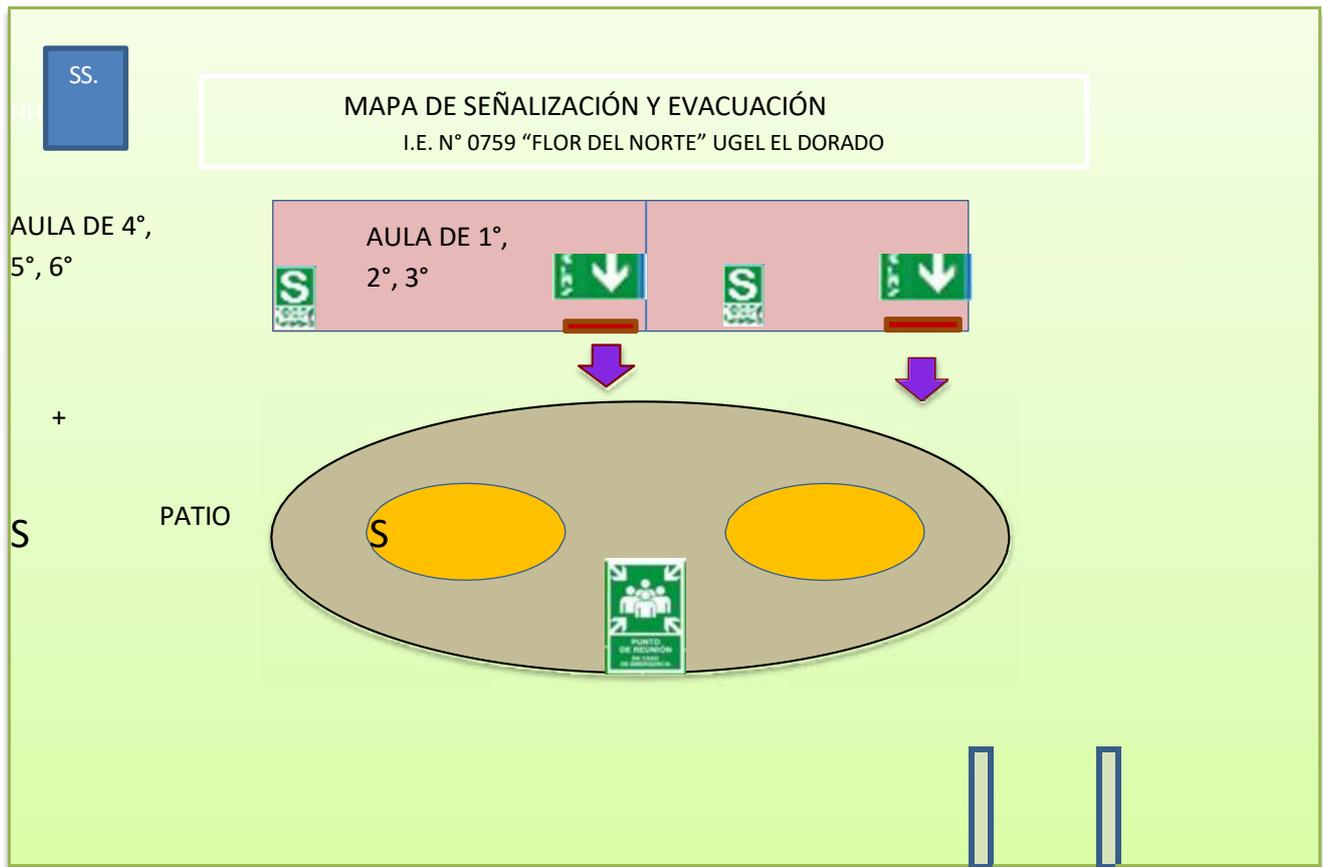
8. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA.



ANEXOS

1. MAPA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN
2. PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE ESTUDIANTES
3. PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL
4. FICHA EDAN
5. FICHA DE EMPADRONAMIENTO

MAPA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN



LEYENDA

	PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		RUTA DE EVACUACIÓN
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		RIESGO ELÉCTRICO



PROCEDIMIENTOS BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
Activación:	Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).
<i>Presencia de lluvias, sismos.</i>	<i>Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.</i>
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: <i>“mantengan la calma, “fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.</i>
	<p>Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (<i>solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca</i>) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. Seguidamente les explica que las “emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”. <p>Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCION EN LA EMERGENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones.



Por ejemplo:

- *“Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mi”*
- *“Si tienes muchas ganas de silvar,.....no te quedes con las ganas de silvar.....”*

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

- Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen:

Por ejemplo:

- *“La papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser*
- *“Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”.*

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.

- *El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE.*
- *Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.*
- *Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.*
- *Asimismo los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.*



I. PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación: Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Qué	Cómo
<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.</i>
<p>Acciones previas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E. 2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado) 3. Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega. 4. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares. 5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio. 6. Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños. 7. Determinar el área física de entrega de estudiantes. 	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños.	<p>De 30min - 03 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. 4. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. 5. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción 6. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la I.E. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). 7. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. 8. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. 9. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. 10. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.



3. FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

DRE:				UGEL:			
Institución Educativa:					Código del Local:		
DEL ESTUDIANTE							
Nombre del Estudiante:					Sexo:	Edad:	
Nivel:		Grado:			Sección:		Tipo de Sangre
DEL APODERADO:							
Nombre y apellidos:				DNI:		Sexo:	Edad:
Domicilio:		Parentesco:			indicar si está autorizado en la ficha:		
Indicar si el menor lo identificó (consignar datos que dio el							
DE LA PERSONA QUE RECIBE AL ESTUDIANTE		DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL			V° B° DE AUTORIDAD COM PETENTE		
Firma		Firma			Firma		
Pos firma:		Pos firma:			Pos firma:		
DNI:		DNI:			DNI:		
Fecha:		Huella Digital	Fecha:			Fecha:	
Dirección dela persona que recibe al estudiante:							



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres**FICHA DE EMPADRONAMIENTO****EVENTO/EMERGENCIA:****FECHA EMERGENCIA:** / / **FECHA EMPADRONAMIENTO:** 01/03/24**REGIÓN:** SAN MARTIN**PROVINCIA:** EL DORADO**DISTRITO:** SAN MARTIN**LOCALIDAD:** SANTA ROSA**BARRIO/SECTOR:****RED EDUCATIVA N° 04**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCION DOMICILIARIA	EDAD	SEXO		NIVEL				INSTITUCIÓN EDUCATIVA
				M	F	INICIAL	PRIM	SEC	EBE	
1	MIGUEL ANGEL HERNADEZ ROSILLO	Caserío SANTA ROSA	6	x			X			N° 0759- S/R
2	JHOSELIN JASMIN BURGA HUAMAN	Caserío SANTA ROSA	6	X			X			N° 0759- S/R
3	LEYLA TAMARA AVILA HERRERA	Caserío SANTA ROSA	6	X			X			N° 0759- S/R
4	ELIAS YANGUA FERNANDEZ	Caserío SANTA ROSA	6		X		X			N° 0759- S/R
5	RONI LIONEL HOYOS PAQUIRACHIN	Caserío SANTA ROSA	6		X		X			N° 0759- S/R
6	MAYCOL HERRERA AGUINAGA	Caserío SANTA ROSA	7		X		X			N° 0759- S/R
7	JORDY SMIT MIJAHUANGA HUAMAN	Caserío SANTA ROSA	7		X		X			N° 0759- S/R
8	NIMER ESVIN RAMIREZ ORTIZ	Caserío SANTA ROSA	7		X		X			N° 0759- S/R
9	KARELI YASURI LEON HUCHEZ	Caserío SANTA ROSA	7	X			X			N° 0759- S/R
10	ELIZABETH PITADO JIMENEZ	Caserío SANTA ROSA	8	X			X			N° 0759- S/R
11	LESLY CAREN CORDOVA PIÑIN	Caserío SANTA ROSA	8	X			X			N° 0759- S/R
12	JUNIOR BALTAZAR CORDOVA	Caserío SANTA ROSA	8	X			X			N° 0759- S/R
13	ESTEBAN YANGUA GARCIA	Caserío SANTA ROSA	8		X		X			N° 0759- S/R
14	XIOMI SIVLELI DELGADO PAISIG	Caserío SANTA ROSA	8	X			X			N° 0759- S/R
15	FABIO YANGUA GARCIA	Caserío SANTA ROSA	8		X		X			N° 0759- S/R
16	KEVIN STALIN SILVA TULUMBA	Caserío SANTA ROSA	8		X		X			N° 0759- S/R
17	NATANIEL ARIANA HERRERA TULUMBA	Caserío SANTA ROSA	8	X			X			N° 0759- S/R
18	EDINSON TUCTO MONDRAGON	Caserío SANTA ROSA	10		X		X			N° 0759- S/R
19	KEMNER BURGA HUAMAN	Caserío SANTA ROSA	10		X		X			N° 0759- S/R
20	OLIVER YANGUA GARCIA	Caserío SANTA ROSA	10		X		X			N° 0759- S/R
21	JASMITH YAGUA FERNANDEZ	Caserío SANTA ROSA	10	X			X			N° 0759- S/R
22	CRISTIAN CERCADO PAREDES	Caserío SANTA ROSA	10		X		X			N° 0759- S/R
23	DAYANA RAMIREZ ORTIZ	Caserío SANTA ROSA	11	X			X			N° 0759- S/R
24	MILI FLORES HERNADEZ	Caserío SANTA ROSA	11	X			X			N° 0759- S/R



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



25	YOJANY LISBETH HUACHEZ CARHUAPMA	Caserío SANTA ROSA	11	X			X			N° 0759- S/R
26	MICHEL DELGADO TUCTO	Caserío SANTA ROSA	11		X		X			N° 0759- S/R
27	ELDER RAUL LEON HUACHEZ	Caserío SANTA ROSA	11		X		X			N° 0759- S/R
28	ADRIAN JAIR GARCIA INGA	Caserío SANTA ROSA	11		X		X			N° 0759- S/R
29	MARIEL VILLEGAS PEREZ	Caserío SANTA ROSA	11		X		X			N° 0759- S/R



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



30	YSAUL PITADO JIMENES	Caserío SANTA ROSA	11		X		X		N° 0759- S/R
31	JHAN CARLOS BALTAZAR CORDOVA	Caserío SANTA ROSA	11		X		X		N° 0759- S/R
32	LIZ LLADIRA BOBADILLA CORDOVA	Caserío SANTA ROSA	12	X			X		N° 0759- S/R
33	KIARA YANGUA GARCIA	Caserío SANTA ROSA	12	X			X		N° 0759- S/R
34	ERKLIN BURGA HUAMAN	Caserío SANTA ROSA	12		X		X		N° 0759- S/R
35	ITAMAR CIEZA ALEJANDRIA	Caserío SANTA ROSA	12	X			X		N° 0759- S/R

Firma del director(a) DRE/UGEL:

Firma del evaluador (funcionario DRE/UGEL) Nombre, Teléfono y DNI

Nota: Estos datos son tomados como referenciales del año 2023.



FICHA DE EVALUACION DE DANOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN
(Para cada Institución Educativa)

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - "EDAN"
NIVEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I. INFORMACIÓN INICIAL

Código Local:				Gestión:	
Institución Educativa					
Región:		Provincia		Distrito	
Nivel / Modalidad:	Inicial (), Primaria (), Secundaria (), CEBA (), CEBE (), CETPRO ()				
Latitud:				Longitud:	

DATOS DEL DIRECTOR

Apellidos y Nombres:					
N° DNI / Carnet de extranjería				N° de teléfono celular:	
Correo electrónico:					

DATOS DEL INFORMANTE

Apellidos y Nombres:					
N° DNI / Carnet de extranjería				N° de teléfono celular:	
Correo electrónico:					

DATOS GENERALES DEL EVENTO

Tipo de Evento:				Especificar:	
Fecha:				Hora del evento:	

Fenómeno: (Elija el fenómeno que desea reportar)	Alud (aluvión)	()	Inundación (desborde)	()	Plagas
	Derrumbe	()	Lluvias intensas	()	Incendio (urbano o industrial)
	Deslizamiento	()	Heladas (granizada y nevada)	()	Incendio Forestal
	Erosión	()	Friaje	()	Explosión
	Sismo	()	Sequía (estrés/déficit hídrico)	()	Derrame de sustancias peligrosas
	Tsunami	()	Tormenta eléctrica (rayos)	()	Contaminación (ambiental del aire, agua y suelo)
	Huayco (avalancha)	()	Marejadas (oleajes anómalos)	()	Huelga
	Vientos fuertes	()	Marejadas (oleajes anómalos)	()	Barras bravas, pandillaje juvenil
	Actividad volcánica	()	Epidemias	()	Otros disturbios

¿El evento sucedió durante horas de clases?	Si () No ()	¿Se suspendió el servicio educativo?	Si () No ()
---	---------------	--------------------------------------	---------------

AFECTACIÓN A LA VIDA Y A LA SALUD

Afectación a la vida y la salud (Cantidad)	Estudiantes	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	
	Docentes	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	
	Administrativos	Heridos:	()	Fallecidos:	()	Desaparecidos:	

AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA

Afectación a la Infraestructura (Cantidad)	Aulas	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	
	Dirección	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	
	Otros ambientes	Afectado:	()	Inhabitables:	()	Destruídas:	

1. La infraestructura del local escolar ha colapsado en su totalidad sin posibilidad de acceder.	Si () No ()
2. El lugar de ingreso se encuentra afectado (inundado por agua o lodo, derrumbado o colapsado).	Si () No ()
3. ¿Luego del evento, el Director y/o docente han tenido acceso al Local Escolar?	Si () No ()
4. Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están inhabilitadas o colapsadas.	Si () No ()
5. Por medidas de seguridad, las vías de acceso al local escolar está restringidas temporalmente.	Si () No ()

NECESIDADES

1. ¿Se necesita el apoyo de la comunidad educativa para restablecer el servicio educativo?	Si () No ()
2. ¿Se requiere la asistencia del gobierno local para restablecer el servicio educativo?	Si () No ()

4. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa
Activación:	
Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de estudiantes inicia las actividades previstas en el procedimiento.	
Acciones previas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el área física segura para la entrega de los estudiantes, con apoyo de instituciones técnicas (DEMUNA, Fiscalía de Familia, PNP, Defensa Civil, entre otros) 2. Elaborar un plan de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia según nivel educativo/modalidad, el mismo que debe estar insertado en las acciones de Contingencia de la Institución Educativa. 3. Elevar el Plan de protección y de entrega estudiantes en situaciones de emergencia a la GRE/DRE - UGEL del ámbito de jurisdicción. 4. Elaborar y actualizar las fichas de datos (álbum fotográfico, fotocheck de identificación, entre otros) para situaciones de emergencia de los estudiantes (nivel, grado), en donde se incluya por el tiempo de movilización de los padres hacia la Institución Educativa (información proporcionada por los padres de familia). 5. Establecer el tiempo promedio de entrega de estudiantes según información dada por los padres. 6. Coordinar con el personal de la Institución Educativa sobre los turnos de entrega de los estudiantes en una situación de emergencia (docentes que viven lejos, que tienen no carga familiar entre otros). 7. Socializar, coordinar, establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS para el procedimiento de entrega de estudiantes a sus familiares y/o adultos responsables. 8. Socializar y comunicar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia por nivel educativo. 9. Resguardar y preparar los materiales requeridos para la implementación del plan (kits de emergencia socioemocional, fichas de datos de estudiantes en situaciones de emergencia, entre otros). 10. Organizar, coordinar e implementar la capacitación a los docentes y personal administrativo de la Institución Educativa en los procedimientos de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia. 11. Implementación de los procedimientos de protección y de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia con la comunidad educativa (docentes, padres, madres de familia y personal administrativo) a través de un simulacro. 	

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



Resolución Directoral Institucional

RD N° 003-2024I.E. 0759-S/R-D

Santa Rosa 07 de marzo del 2024

VISTO, el oficio múltiple N°0028-2023, oficio N° 0122-2024, 080-2024 para la actualización y reconocimiento de los comités de gestión escolar; BRIGADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Institución Educativa 0759, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa 0759 – Santa Rosa contar con los comités de gestión pedagógica, condiciones operativas, de bienestar, de recursos y materiales y otros, con la finalidad de asegurar las condiciones de prestación del servicio educativo en el presente año lectivo en la IE. 0759 -Santa Rosa:

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RECONOCER LAS BRIGADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTION DE

RIESGO DE DESASTRES para el periodo lectivo 2024 de la IE. N° 0759 Santa Rosa, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín, tal como se muestra en el cuadro.

SEGUNDO. - Remitir a las dependencias correspondientes dicha documentación para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785

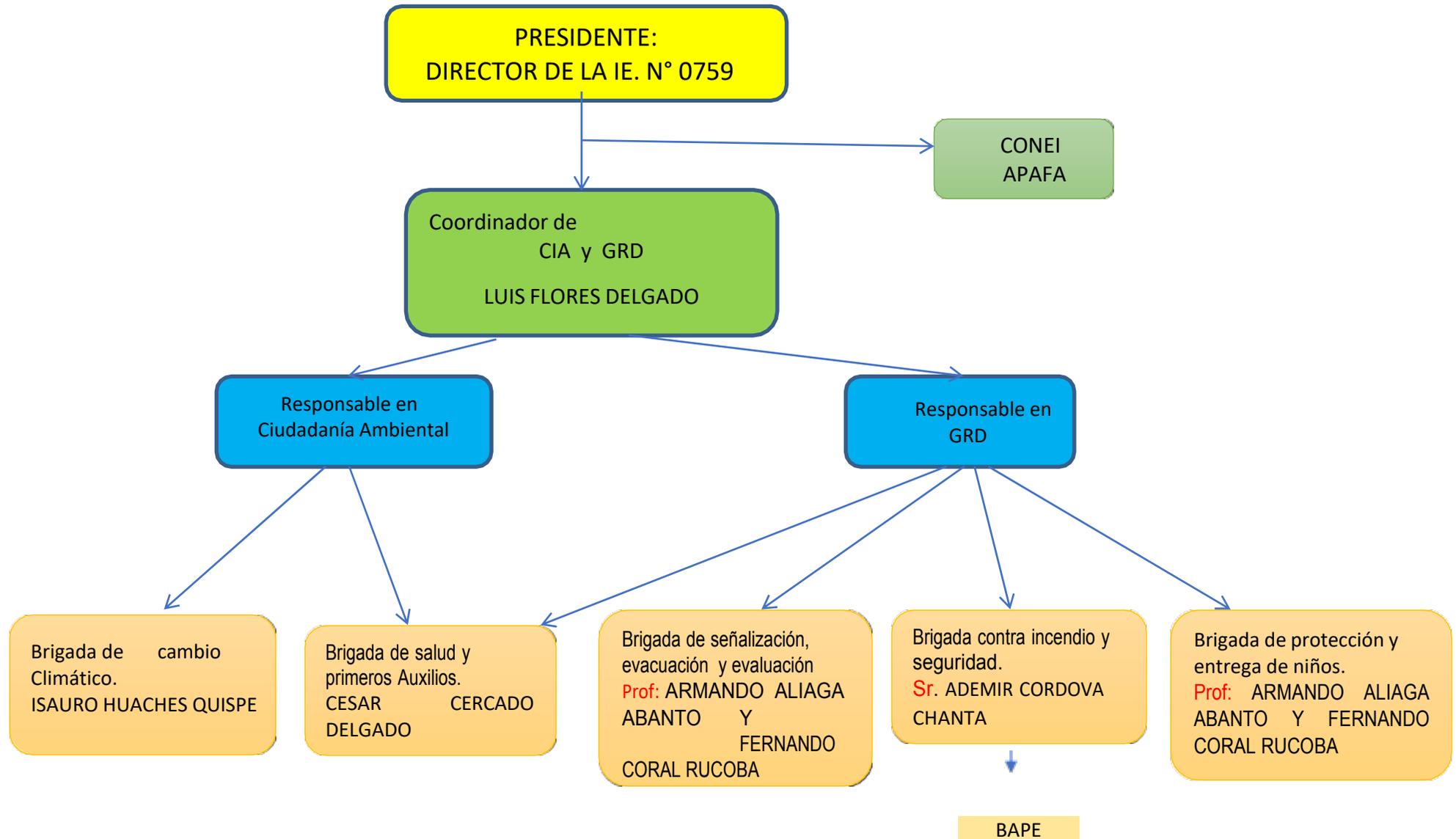
**ACTA DE CONFORMACION DE LA BRIGADA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PARA EL
PERIODO – 2024 DE LA I.E 0759 SANTA ROSA**

En la localidad de Santa Rosa, en las instalaciones de la IE 059 Santa Rosa, siendo las 16: 30 horas del día domingo 07 del mes de marzo del año 2024, reunidos las autoridades educativas: Prof. Amando Aliaga Abanto (Director), docentes, APAFA y padres de familia, cumpliendo los protocolos de salud, se procedió a conformar los COMITES PARA EL PERIODO 2024, quedando conformado la brigada de EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la siguiente manera:

**BRIGADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PARA EL PERIODO 2023
IE 0759 SANTA ROSA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	ARMANDO ALIAGA ABANTO	44743785	PRESIDENTE	952960295	CAS. SANTA ROSA
02	LUIS FLORES DELGADO	48564681	COORDINADOR DEL CIA Y GRD	974985544	CAS. SANTA ROSA
03	ISAURO HUACHES QUISPE	47307954	RESPONSABLES DE CIUDADANIA AMBIENTAL(BRIGADA DE CAMBIO CLIMATICO)	942871758	CAS. SANTA ROSA
	CESAR CERCADO PAREDES	49062758		963945074	
04	ADEMIR CORDOVA CHANTA	47035074	RESPONSABLES EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES (BRIGADA DE SEÑALIZACION Y EVACUACION, BRIGADA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, BRIGADA DE PROTECCION Y ENTREGA DE NIÑOS)	954060959	CAS. SANTA ROSA
	ARMANDO ALIAGA ABANTO	44743785		952960295	CAS. SANTA ROSA
	FERNANDO CORAL RUCOBA	00949144		948982037	CAS. SANTA ROSA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 0759 SR





PLAN ANUAL DE TUTORIA, ORIENTACION Y CONVIVENCIA DEL 1° AL 6° GRADO DE LA I.E. N° 0759 SANTA ROSA – 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

1. DRE: SAN MARTÍN.
2. UGEL: EL DORADO
3. IE 0759 “SANTA ROSA”
4. GRADO Y SECCION: 1° AL 6°
5. NIVEL: PRIMARIA
6. TURNO: MAÑANA
7. DIRECTOR: Prof. ARMANDO ALIAGA ABANTO.
8. TUTORES: CORAL RUCOBA FERNANDO (1°, 2°, 3°) y ALIAGA ABANTO ARMANDO (4°, 5°, 6°)

II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27337, Ley que aprueban el nuevo código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional contra la violencia de género 2016 – 2021”
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Decreto que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria.
- RM N° 274-2020. Actualización de los Protocolos para la Violencia entre niños, niñas y adolescentes.
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, Norma Técnica “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”
- RVM N° 133-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo escolar 2020 en los colegios Privados”
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias



de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”

- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU. Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientaciones Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.
- RVM N° 273-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

III. FUNDAMNETACION.

El presente Documento de Gestión - Plan de Tutoría 2024 en nuestra IE se desarrolla de manera permanente y planificada, con lo cual se garantiza el acompañamiento socio afectivo de los estudiantes durante este año escolar. Este acompañamiento es la interacción que se establece entre el docente tutor y el estudiante, la cual se sustenta en la **construcción de un vínculo afectivo**. A través de dicho acompañamiento, el docente tutor busca el bienestar de los estudiantes orientándolos a la **toma de decisiones autónomas, a la construcción de su proyecto de vida, al desarrollo de competencias socio afectivas y cognitivas**, etc. La forma en la cual está orientado nuestro plan de tutoría va a permitir que el docente de aula pueda conocer y realizar acompañamiento constante a su grupo de estudiantes y, por ende, tenga mejores posibilidades de **ofrecerles orientación y apoyo permanente según sus necesidades**. Lo que se busca con el presente Plan es ver la manera en que el tutor se relaciona con sus estudiantes generando un modelo de las interacciones que éstos deben construir en su vida diaria. **Lograr encontrar las relaciones en las que exista confianza, diálogo, afecto y respeto con los estudiantes; en las que sienten que son aceptados y pueden expresarse sincera y libremente, será el principal objetivo de los tutores y de la IE.**

IV. JUSTIFICACIÓN

La educación tiene como objetivo, además de formar intelectualmente al estudiante, orientar su desarrollo personal fomentando valores de participación, toma de decisiones, así como responsabilidad personal y social. El Plan de Acción Tutorial constituye un proceso enmarcado dentro de la orientación educativa que complementa la acción docente, integra la función educadora y orientadora, considerando que, en los actuales contextos educativos, sociales y familiares, una intervención adecuada en el momento preciso, por parte del profesor-tutor, así como la adopción de determinadas actitudes, evitará muchos conflictos y facilitará la superación de múltiples dificultades que los estudiantes puedan presentar.

Este Plan de Acción Tutorial propone brindar una educación personalizada, integradora e innovadora. Para que sea personalizada, se considera a cada uno de los estudiantes como sujetos únicos e irrepetibles con características particulares que necesitan de una atención individualizadora. Para que sea integradora se brinda ayuda al estudiante en todos los aspectos de su desarrollo personal. Para que sea innovadora, se ofrece una educación que lo prepare para la vida y le brinde recursos y contenidos útiles, de tal manera que le encuentre sentido a la escuela. Se trata de comprender, apoyar y acompañar los procesos institucionales y grupales del aprendizaje continuo de estudiantes y el acompañamiento a sus familias.

V. OBJETIVOS:

5.1 GENERAL.

- ✓ Promover, fortalecer, desarrollar actividades diversas promoviendo el desarrollo integral, personal, intelectual y social de los estudiantes.
- ✓ Promover la convivencia democrática y cultura de paz que permita el desarrollo de las condiciones adecuadas en la Institución Educativa “San Martín de Porres” para mejorar los



aprendizajes de los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como también realizar el acompañamiento socio afectivo y cognitivo a las y los estudiantes para contribuir a su formación integral, orientando su proceso desarrollo en una dirección beneficiosa para ellos y previniendo los problemas que pueden aparecer a lo largo del mismo.





5.2 ESPECIFICOS.

- ✓ **Lograr encontrar las relaciones en las que exista confianza, diálogo, afecto y respeto con los estudiantes; en las que sienten que son aceptados y pueden expresarse sincera y libremente.**
- ✓ **La construcción de un vínculo afectivo entre tutor y estudiante.**
- ✓ Buscar el bienestar de los estudiantes orientándolos a la toma de decisiones autónomas, a la construcción de su proyecto de vida, al desarrollo de competencias socio afectivas y cognitivas.
- ✓ Atender las necesidades afectivas, sociales y cognitivas de las y los estudiantes a lo largo de su proceso de desarrollo.
- ✓ Promover la práctica de virtudes dominicas en la comunidad educativa viviendo con coherencia.
- ✓ Propiciar y orientar a los estudiantes para que valoren sus capacidades, identifiquen sus logros y se propongan metas personales para superar sus limitaciones.
- ✓ Estimular a los estudiantes del nivel inicial y primaria para que tomen decisiones del aula y asuman sus responsabilidades de acuerdo a su edad.
- ✓ Desarrollar investigaciones de prevención y promoción que permitan identificar y promover entre los integrantes de la comunidad educativa prácticas que sean favorables a la protección integral de los derechos de los niños.
- ✓ Promover el respeto a las normas de convivencia consensuadas para generar un clima armonioso, confiable y seguro.
- ✓ Desarrollar mecanismos alternativos de resolución de conflictos en las sesiones de Tutoría.
- ✓ Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el libro de registro de incidencias de la I.E.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

- A) PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:** Es el fomento, fortalecimiento y reconocimiento de las relaciones democráticas a nivel de toda la institución educativa. Se trata de promover modos de relación basados en el buen trato, que aporten a la formación integral de los y las estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes. Para este propósito se exige el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- B) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS:** Es la intervención que se anticipa a las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella, mediante la implementación de acciones preventivas de acuerdo a las necesidades propias de su contexto. Está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial. Se sostiene en el establecimiento de una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse.
- C) ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS:** Es la intervención oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar.

VII. MODALIDADES DE ATENCION DE LA TUTORIA.

7.1 TUTORIA GRUPAL.

- ✓ Es el encuentro grupal de los estudiantes y su tutor, y de los estudiantes entre sí, en un clima de confianza y respeto que propicie el crecimiento personal y grupal, así como el desarrollo de actitudes y valores que favorezcan el interés por el otro y el trabajo colaborativo. La tutoría grupal constituye un espacio de orientación y acompañamiento flexible, que debe responder y adaptarse a las necesidades y expectativas de los estudiantes. Se realiza mediante actividades interactivas,



principalmente, a través de las sesiones de tutoría, las que estarán organizadas en este plan de tutoría que el tutor podrá modificar cuando así lo exijan las necesidades del grupo.

7.2 TUTORIA INDIVIDUAL.





- ✓ Con esta modalidad, se abordan aspectos de índole personal que no pueden ser atendidos grupalmente de manera adecuada o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo. En este sentido, el tutor se constituye como un soporte esencial para cada niño y niña. Con este fin, se implementa un espacio de diálogo en el que el **tutor puede conocer y orientar al estudiante en forma discreta y confidencial**, mostrando empatía, capacidad de escucha, interés, ética y otras características que favorezcan la construcción de vínculos afectivos. Esto posibilita que el estudiante sepa y sienta que cuenta con una persona dispuesta a apoyarlo, a reforzar su autoestima y seguridad personal, lo cual requiere que los tutores desarrollen habilidades básicas referidas a consejería y apoyo emocional. De ser el caso se pedirá el apoyo de un especialista.
- ✓ Y En caso que se presente la educación a distancia se puede realizar usando diferentes mecanismos de comunicación como: llamadas telefónicas, video llamadas por la plataforma meet, etc.

7.3 TRABAJO CON LAS FAMILIAS.

- ✓ El trabajo con la familia se define como el proceso de acompañamiento que busca fortalecer la dinámica familiar o la relación familia- institución educativa favoreciendo el establecimiento de una convivencia armónica.

7.4 CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA

- ✓ **Formativa.** Mediante la tutoría ayudamos a que los y las estudiantes adquieran competencias, capacidades, habilidades, valores y actitudes para enfrentar las exigencias y los desafíos que se les presentarán en su proceso de desarrollo.
- ✓ **Preventiva.** Promueve factores protectores y minimiza factores de riesgo. No espera a que las y los estudiantes tengan problemas para trabajar en la hora de Tutoría aspectos como: conocerse a sí mismos, aprender a comunicarse con los demás, asumir la responsabilidad de sus vidas, por mencionar algunos.
- ✓ **Permanente.** El o la estudiante recibe apoyo y herramientas que le permiten manejar las situaciones en su proceso de desarrollo durante todo su recorrido educativo.
- ✓ **Personalizada.** El desarrollo humano es un proceso complejo en el que existen patrones comunes y previsible, junto a un sinnúmero de factores hereditarios, ambientales y sociales que configuran de manera única y particular a cada uno, determinando múltiples posibilidades, elecciones y desarrollos distintos. Por eso, debemos brindar atención personalizada a cada estudiante e interesarnos por él o ella como persona, con sus características particulares.
- ✓ **Integral.** Promueve la formación integral de los y las estudiantes como personas, atendiéndolos en todos sus aspectos: físico, cognitivo, emocional, moral y social.
- ✓ **Inclusiva.** La tutoría, al estar integrada en el proceso educativo y ser tarea de toda la comunidad educativa, asegura atención para todos los estudiantes, promoviendo en todo momento el proceso de inclusión de aquellos que tuvieran necesidades educativas especiales.
- ✓ **Recuperadora.** En caso de estudiantes con dificultades, la relación de soporte y apoyo del tutor permite minimizar su impacto; pues detectarlas tempranamente permite intervenir oportunamente y disminuir complicaciones mayores.
- ✓ **No terapéutica.** La función tutorial no es reemplazar la de un psicólogo o psicoterapeuta, sino la de ser un primer soporte y apoyo dentro de la institución educativa.





VIII. PROGRAMACION BIMESTRAL: PARA TRABAJAR CON LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE MANERA GENERAL.

LO QUE SE BUSCA EN LOS ESTUDIANTES EN EL MES DE MARZO - DICIEMBRE:

- Que, comprendan que la hora de tutoría es un espacio de encuentro para conversar sobre sí mismo y el grupo.
- Abordar temas de su interés, con empatía y profesionalismo.
- Expresar libremente sus emociones bajo un trato de respeto y sin discriminación.
- Niños capaces de regular sus emociones, identificar sus fortalezas y mejorar sus debilidades.
- Ser acompañados en las situaciones que estén atravesando producto propio de su edad.
- Gestionar con autonomía sus emociones en una convivencia diversa y en un ambiente intercultural.

IX. TRABAJO CON LOS PADRES.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Reunión para tratar para tratar temas como: la desnutrición, situaciones propias de su desarrollo, acompañamiento en su aprendizaje, orientación sexual, violencia familiar, acoso en la escuela y en la familia, bullying en la escuela y en la sociedad, bajos calificativos, abandono, perdida de familiares, alimentación saludable, etc.	Tutores		X	X	X	X	X	X	X	X			

IE. 0759 SANTA ROSA - 2023



X. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA DE LA TUTORÍA

“Lo mejor que podemos hacer por otro, no es sólo compartir con él nuestras riquezas, sino mostrarle las suyas”

Articulación de Enfoques Transversales Currículo Nacional con virtudes, principios y valores morales.

MINEDU			virtudes, principios y valores morales.		
ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES	ACTITUDES	VIRTUD GENERAL	VIRTUD ESPECÍFICA	ACTITUDES OBSERVABLES
DE DERECHOS Parte por reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de cuidado, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque promueve la consolidación de la democracia que vive el país, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos.	Conciencia de derechos	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.	Ética	Coherencia	• Dice la verdad y la lleva a la práctica.
			Caridad	Tolerancia	• Conoce los derechos de la persona de acuerdo a la Constitución Peruana.
	Libertad y responsabilidad	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.	Justicia	Libertad	• Asume la responsabilidad de sus actos. • Se compromete a hacer buen uso de su libertad. • Demuestra capacidad para optar y decidir.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

			Fortaleza	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Pone cuidado y atención en lo que hace o dice. • Propone alternativas de solución frente a un determinado problema. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones.
--	--	--	-----------	-----------------	---



	Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.	Tolerancia	Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta las opiniones de los demás sin criticar. • Debate con respeto y altura.
<p>INCLUSIVO O ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>Hoy nadie discute que todas las niñas, niños, adolescentes, adultos y jóvenes tienen derecho no solo a oportunidades educativas de igual calidad, sino a obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de</p>	Respeto por las diferencias	Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia.	Justicia	Respeto	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta y valora las opiniones de los demás. • Mantiene ecuanimidad, en los momentos de verdad, en todo tiempo y en cualquier circunstancia. • Utiliza buenos modales para saludar y dirigirse a las personas. • Trata con delicadeza, usando un tono amable a sus pares y maestros.

<p>discapacidad o estilos de aprendizaje. No obstante, en un país como el nuestro, que aún exhibe profundas desigualdades sociales, eso significa que los estudiantes con mayores desventajas de inicio deben recibir del Estado una atención mayor y más pertinente, para que puedan estar en condiciones de aprovechar sin menoscabo alguno las oportunidades que el sistema educativo les ofrece. En ese sentido, la atención a la diversidad significa erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades.</p>			Prudencia	Discreción	<ul style="list-style-type: none"> • Espera su turno para hablar. • Es prudente con lo que hace, dice y escribe de sí mismo y de los demás. • Pide permiso para ingresar a determinado espacio.
			Caridad	Generosidad	<ul style="list-style-type: none"> • Da a los demás más allá de lo que le corresponde por justicia.
			Respeto	Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud tolerante evitando el Bullying o acoso.



Equidad en la enseñanza	Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.	Caridad	Misericordia - compasión	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda desinteresadamente al hermano sin luz • Se involucra activamente ante el dolor y necesidades de los demás. • Se conmueve activamente frente al dolor ajeno. • Se muestra amable con el necesitado. • Elogia lo bueno en sus compañeros, evitando la ofensa y/o los agravios en público o privado. • Corrige al otro en forma personal, a solas y buscando su mejora personal.
		Caridad	Generosidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a sus compañeras que no comprenden alguna lección.
Confianza en la persona	Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.	Esperanza	Confianza-Providencia	<ul style="list-style-type: none"> • Anima a los demás a ser proactivos. • Es optimista en todo momento.
		Prudencia	Audacia	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra actitudes de resiliencia como producto de su confianza absoluta en Dios Providente.
		Caridad	Amistad	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda un buen consejo al que lo necesita. • Se preocupa por la perfección del otro en todas las dimensiones de su Ser (espiritual, ético - moral, intelectual, físico, social). • Muestra preocupación por el compañero que más lo necesita. • Utiliza la corrección fraterna para ayudar a sus compañeros. • Motiva a sus compañeras a responder a sus compromisos. • Valora y elogia los trabajos de sus compañeros.



			Esperanza	Alegría	<ul style="list-style-type: none"> Valora las diferencias personales, aceptando al otro como un bien, predilección de Dios y no solo por lo que tiene y puede hacer u obtener de él.
<p>INTERCULTURAL</p> <p>En el contexto de la realidad peruana, caracterizado por la diversidad sociocultural y lingüística, se</p>	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de	Justicia	Respeto	<ul style="list-style-type: none"> Cumple las normas de convivencia. Respeta los bienes ajenos.
<p>entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. Esta concepción de interculturalidad parte de entender que en cualquier sociedad del planeta las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo, siempre que no se menoscabe su identidad ni exista pretensión de hegemonía o dominio por parte de ninguna. En una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes como el racismo, el cual muchas veces se presenta de forma articulada con la inequidad de género. De este modo se busca posibilitar el encuentro y el diálogo, así como afirmar identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente. Sus habitantes ejercen una ciudadanía comprometida con el logro de metas comunes, afrontando los retos y conflictos que plantea la pluralidad desde la negociación y la colaboración.</p>		pertenencia de los estudiantes.			
	Justicia	Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde.	Justicia	Veracidad	<ul style="list-style-type: none"> Declara lo acontecido con total libertad. Dice las cosas como son con respeto.
	Dialogo intercultural	Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo.	Interculturalidad	Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> Acepta las opiniones de los demás sin criticar. Respeto las costumbres de sus compañeros. Debate con respeto y altura.



AMBIENTAL Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y	Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional	Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta.	Justicia	Cuidado	Valora su entorno en donde se desenvuelve. En respetuoso con los seres vivos con los que se relaciona y evita el maltrato.
			Justicia	Orden	<ul style="list-style-type: none"> • Respeta a los demás poniendo cada cosa en su lugar.

sostenibles. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.	Respeto a toda forma de vida	Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales.	Justicia	Respeto	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple las normas de convivencia. • Mantiene ecuanimidad, en los momentos de verdad, en todo tiempo y en cualquier circunstancia.
			Fortaleza	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones.
ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. Este enfoque considera a la educación y el	Equidad y Justicia	Disposición a reconocer a que, ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.	Caridad	Perdón	<ul style="list-style-type: none"> • Asume las consecuencias de sus actos. • Tiene apertura y disponibilidad para el cambio. • Es agente de paz, haciendo el bien y evitando el mal.
			Caridad	Misericordia-Compasión	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que el daño causado al prójimo merece una justa reparación.
	Solidaridad	Disposición a apoyar incondicionalmente a	Caridad	Misericordia-Compasión	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda desinteresadamente al hermano sin luz. • Se involucra activamente ante el dolor y necesidades de los demás.



<p>conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los pueblos como asociación mundial.</p>		<p>personas en situaciones comprometidas o difíciles.</p>	Prudencia	Audacia	<ul style="list-style-type: none"> • Influye en ambientes hostiles y materiales para generar cambios en las personas apoyados en la fe y esperanza. • Se enfrenta a las adversidades con fe en las promesas divinas.
			Justicia	Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra tranquilidad ante las adversidades. • Sabe resolver conflictos con actitud asertiva. • Cuida de no caer en actos de violencia. • Crea un clima fraterno donde se viva con total tranquilidad. • Es conciliador.
			Prudencia	discreción	<ul style="list-style-type: none"> • Espera la oportunidad para hablar. • Se mantiene alejado de los rumores. • Evita interrumpir cuando otra persona interviene. • Es sensato para formar un juicio. • Tiene cuidado para hablar u obrar. • Es confidente con lo que escucha.

	Responsabilidad	Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.	Justicia	Bien común	<ul style="list-style-type: none"> • Valora el bien como el único camino para alcanzar la felicidad. • Se preocupa por el bien de todos. • Toma en cuenta lo que favorece a todo el grupo. • Posterga sus posturas personales por el bienestar del grupo. • Cuida y valora los bienes de su entorno. • Reconoce los valores necesarios para una buena convivencia escolar (respeto, solidaridad, amistad, generosidad, sinceridad, lealtad, prudencia).
			Fortaleza	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los materiales que utiliza. • Cumple con sus obligaciones en el tiempo establecido. • Pone cuidado y atención en lo que hace o dice. • Propone alternativas de solución frente a un determinado problema. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones.



<p>DE BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA</p> <p>La excelencia significa utilizar al máximo las facultades y adquirir estrategias para el éxito de las propias metas a nivel personal y social. La excelencia comprende el desarrollo de la capacidad para el cambio y la adaptación, que garantiza el éxito personal y social, es decir, la aceptación del cambio orientado a la mejora de la persona: desde las habilidades sociales o de la comunicación eficaz hasta la interiorización de estrategias que han facilitado el éxito a otras personas. De esta manera, cada individuo construye su realidad y busca ser cada vez mejor para contribuir también con su comunidad</p>	Flexibilidad y apertura	Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.	Templanza	Mansedumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe dominar sus impulsos ante las situaciones adversas. • Rechaza las acciones de ira y de disgusto ante los errores del otro. • Sabe corregir al que se equivoca. • Modera los arrebatos de cólera. • Evita el resentimiento por el comportamiento de otro. • Es tolerante frente a situaciones adversas.
			Templanza	Humildad	<ul style="list-style-type: none"> • Evita ensalzarse ante los demás. • Se reconoce hijo de Dios. • Reconoce sus limitaciones.
			Templanza	Sencillez	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con lenguaje comprensible y adecuado a la ocasión. • Evita hablar en todo momento de sus logros, aciertos y reconocimientos alcanzados. • Evita hacer preguntas y comentarios para sobresalir.
			Fortaleza	Paciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Espera su turno respetando al otro. • Se organiza con calma sin desesperarse ni molestar. • Responde a situaciones difíciles sin alterarse. • Tolerancia los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de sus compañeros.
	Superación personal			Templanza	Estudio
					<ul style="list-style-type: none"> • Planifica su tiempo de estudio en base a un cronograma de tareas.



			Fortaleza	Perseverancia	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene una motivación alta para finalizar la tarea, sabiendo que es un bien que le perfecciona y lo prepara para el futuro. • Mantiene una voluntad firme hacia el logro de sus capacidades sin esperar recompensa. • Frente a las dificultades internas o externas, favorables o desfavorables, logra perfeccionarse en todas las dimensiones de su persona. • Toma decisiones acertadas. • Muestra constancia en resolver retos que lo perfeccionan. • Muestra seguridad y constancia en el desarrollo de sus tareas. • Interpreta las indicaciones dadas como un bien y las sigue fielmente.
			Fortaleza	Laboriosidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple sus tareas diligentemente. • Se esfuerza por cumplir sus tareas. • Tiene cuidado en el orden y limpieza de sus trabajos realizados. • Cumple con las tareas asignadas. • Realiza con esmero las asignaciones y tareas.
			Justicia	Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Llega a la hora indicada. • Se esfuerza en dar ejemplo de la tarea bien hecha en el plazo previsto. • Es ordenado en el trabajo que realiza. • Utiliza su tiempo r e s p o n s a b l e m e n t e y de forma organizada. • Participa puntualmente y se involucra de acuerdo a sus posibilidades y potencialidades en las actividades programadas. • Tiene constancia y equilibrio en las exigencias que le amerita la tarea encomendada.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

			Fortaleza	Abnegación	<ul style="list-style-type: none"> • Es disciplinado en el logro de sus metas y propósitos. • Ofrece a Dios sus logros y fracasos. • Es consecuente en el logro de sus metas.
			Justicia	Orden	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe organizar su tiempo y se concentra en lo que hace. • Evita distraerse y presta atención a su clase. • Cumple con sus responsabilidades encomendadas. • Distribuye bien su tiempo libre aprovechándolo de la mejor manera.
			Prudencia	Audacia	<ul style="list-style-type: none"> • Supera sus temores con coraje. • Asume riesgos con actitud optimista y proactiva. • Emprende con seguridad los retos propios de su proyecto de vida. • Promueve alternativas de solución con ideas innovadoras.
			Prudencia	Ecuanimidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce como un ser único e irreplicable, dueño de sus acciones y reacciones.



XI. ÁREAS A DESARROLLAR

Las áreas de la Tutoría son ámbitos temáticos que nos permiten brindar atención a los diversos aspectos del proceso de desarrollo de los estudiantes, para poder realizar la labor de acompañamiento y orientación. Las docentes tutoras priorizarán aquellas áreas que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes. No deben confundirse con las áreas curriculares:

Área Personal-Social. Pretende apoyar a los (las) estudiantes en el desarrollo de una personalidad sana y equilibrada, que les permita actuar con plenitud y eficacia en su entorno social.

Área Académica. Busca asesorar y guiar a los estudiantes en el ámbito académico para que obtengan pleno rendimiento en sus actividades escolares y prevengan o superen posibles dificultades, mediante estrategias metodológicas (portafolio, diario de experiencias de aprendizaje, horario de estudio, etc.).

Área Vocacional. Promueve en nuestras estudiantes la elección de una ocupación, oficio o profesión, en el marco de su proyecto de vida, que responda a sus características y posibilidades, tanto personales como del medio, a través del departamento de Psicología.

Área de Salud Corporal y Mental. Promueve la adquisición de estilos de vida saludable en los estudiantes, en coordinación la Asesoría de Ciencias.

Área de Ayuda Social. Busca que los estudiantes participen reflexivamente en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común.

Área de Cultura y Actualidad. Promueve que el estudiante conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad, involucrándose así con su entorno local, regional, nacional y global, a través de la investigación activa y la Asesoría de Letras.

Área de Convivencia y Disciplina Escolar: Busca contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas, en el marco del respeto a las normas de convivencia, con el apoyo de toda la comunidad.

XII. ENFOQUE METODOLÓGICO

a. Relación tutora/estudiante.

El docente tiene la capacidad de despertar entusiasmo por los problemas y las ideas, tiene familiaridad con las técnicas y modos del análisis aplicado a la enseñanza, el dominio de la argumentación en la múltiple variedad de sus formas, la capacidad de iluminación de los hechos y los datos y la sensibilidad afinada para la situación vital del educando, que permite hacer reflexivamente aprovechable su experiencia y motivar adecuadamente; por lo tanto el estudiante tendrá una inquietud cognoscitiva, capacidad de intelección, gusto por el análisis y la prueba, respeto por la verdad y una cierta toma de conciencia vital y sensibilidad despierta para los problemas del hombre en general y en función de éstos, de la propia existencia. La relación docente/estudiante es bidireccional y se establece mediante el interaccionismo dialógico, herramienta que se emplea para potencializar los conocimientos, los valores y cualidades de manera integral, promoviendo la confianza y seguridad en los estudiantes, a partir de una actitud crítica, participativa, consciente y creativa que se ejerce de manera colectiva, socializando los saberes. De esta manera el



papel del docente es el de ser un facilitador y guía de estos saberes, promueve la participación, las críticas y acepta las sugerencias que le hacen los estudiantes. Mediante estas interacciones se van conformando en ellos, juicios de valor sobre sí mismos, sobre los docentes, la escuela y la realidad, en donde el análisis, la reflexión y solución de conflictos tienden a la toma de posición y son sujetos activos de su propia jerarquía u orientación de valores respecto a sus preferencias y proyecto de vida. Las normas son propuestas por los estudiantes y el docente, creando un ambiente democrático, afectivo, moral e intelectual que tiene por objeto la formación integral de la personalidad y por lo tanto de un ser social transformador.



b. Relación tutora/PP.FF

Valorar la función educativa de la familia y orientar su participación en la formación de los estudiantes y del grupo. Informar a los padres de familia sobre el desempeño personal, escolar y social de los estudiantes en la escuela, y contribuir a que asuman responsabilidades y compromisos. La comunicación entre el tutor y los padres de familia necesita ser recíproca, así las familias también tendrán la oportunidad de recibir información sobre la situación escolar de sus hijos y su desempeño en la convivencia escolar. El tutor establecerá comunicación periódica con los padres de familia para informarles sobre las acciones que la escuela emprenderá a fin de impulsar el desarrollo integral de sus hijos. Asimismo, les exhortará a mantenerse informados sobre acontecimientos que afecten de manera significativa el funcionamiento de la escuela para aprovechar sus beneficios y enfrentar las situaciones de riesgo que se presenten.

c. Relación tutora/docente.

Mantener contacto y comunicación con los demás docentes que atienden el grupo para identificar y abordar situaciones académicas y de convivencia escolar. Favorecer un ambiente de convivencia entre docentes y estudiantes. Programar, coordinar y orientar actividades de los docentes con el grupo: plan de acción tutorial, evaluaciones, actividades extraescolares, reuniones y trabajos en casa, entre otros; que reduzcan la deserción y la reprobación.

XIV. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

a. Momentos

- **Inicio:** Se trata de despertar y mantener la expectativa, buscando explorar y activar lo que ya sabe el estudiante para que asuma tareas y retos de aprendizaje.
- **Proceso:** El estudiante con la guía del docente amplía su horizonte de aprendizaje a través de un conjunto de operaciones vivenciales.
- **Salida:** Preparar y monitorear un conjunto de tareas vinculadas a reafirmar la nueva estructura de vivencias. Un aprendizaje que es significativo difícilmente pasa al olvido.

b. Estrategias

- **Estrategias para el análisis y la comprensión crítica de los temas moralmente relevantes:**
 - ✓ *Construcción conceptual:* Se aborda y cuestiona conceptos polémicos y problemáticos tales como lo justo, lo verdadero, lo bueno, la amistad, la belleza, el espacio, el tiempo, personas, reglas, derechos, obligaciones, libertad, identidad, mente, conocimiento etc. Los conceptos son trabajados en los talleres, a partir de

los cuentos, historias y narraciones.

- ✓ *Comentario de textos:* Narraciones, fábulas, historietas, reflexionar frases, analizar documentos. Durante el año académico los estudiantes leerán y analizarán la lectura “El búho que no podía ulular”, reflexionando sobre acontecimientos de su vida cotidiana.
- **Estrategias para el desarrollo del juicio moral:**
 - ✓ *Discusión de dilemas morales:* Los dilemas morales son situaciones de la vida cotidiana, con cierto grado de complejidad, que implican un conflicto de valores, en el que el respeto a uno de ellos está en contradicción con otro. En este tipo de estrategia se sitúa al estudiante como un personaje más dentro del conflicto, en el preciso momento en que debe decidir. Es esta puesta en común la que permitirá al estudiante argumentar sus ideas, confrontarlas con sus pares y descentrarse de sus propias opiniones, descubriendo que hay otras alternativas igualmente válidas.
 - ✓ *La asamblea:* Espacios para discutir conflictos morales a los que de manera colectiva se les debe dar una solución.
 - ✓ *El debate:* Es una actividad que promueve el intercambio de ideas, desarrollar la capacidad de análisis y reafirma los juicios de valor al reconocer las consecuencias y proponer soluciones. *Diagnóstico de situaciones:* Ver películas, reportajes y programas de televisión, escuchar música, pintar.
- **Estrategias de autoconocimiento, expresión y desarrollo de la perspectiva social:**
 - ✓ *Ejercicios auto expresivos.*

Clarificación de valores: Favorece el autoconocimiento y el conocimiento de los demás. La finalidad es provocar en el educando una reflexión en la búsqueda de lo que consideran y desean en el ámbito de los valores. El proceso de clarificación de valores implica cinco dimensiones relacionadas: Pensamiento (Razonamiento y crítica), Sentimiento (Aclarar lo que apreciamos o deseamos), Elección (Decisiones), Comunicación (Interacción social) y la Acción (Actuar). Este proceso puede ser trabajado mediante diálogos clarificadores, hojas de valores, frases inacabadas y preguntas esclarecedoras. La clarificación de valores ayuda al estudiante a poseer un mayor grado de confianza en sí mismo, desarrollar un pensamiento reflexivo, tener un criterio personal y participar activamente en la toma de decisiones individuales y sociales, integrarse en la familia, escuela y sociedad; convertirse en agente de su propio desarrollo.

El trabajo colectivo: Las personas pueden más si trabajan en cooperación que si lo hacen solos y en donde el entorno social puede servir de apoyo para elevar el nivel de desarrollo del estudiante. *Juego de roles:* Es muy motivadora para crear un ambiente de participación, diálogo y debate posterior. Permite identificar, vivenciar y reflexionar sobre un conflicto o problema de la vida real. Este juego de



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO”

ficción simbólica activa las capacidades de observación, fabulación y socialización. Requiere un esfuerzo de autoconocimiento, de conocimiento de los otros y de capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

Estrategias orientadas al desarrollo de las competencias autorreguladoras:
Habilidades sociales, autorregulación y autocontrol de la conducta.

XIV. Dimensión espacio/temporal

El Taller de Tutoría se configura como espacio físico en el aula, ambientes del colegio y lugares de nuestra realidad local; y como espacio comunicativo el docente interactúa a la vez con todos los estudiantes, organizados en equipos de trabajo y personalmente cuando se presente la situación. La disposición circular, es más importante de lo que a primera vista parece. Los seres humanos no nos comunicamos exclusivamente a través del lenguaje verbal. Muchas veces la postura corporal, la expresión del rostro, los ademanes que acompañan a las palabras completan el sentido de lo expresado. El hecho de que los estudiantes puedan verse mientras habla y de que puedan ver el cuerpo completo de sus compañeros permite una comunicación mucho más rica que aquella que se produce cuando están sentados detrás de una mesa y mirando todos hacia el mismo lado.

XV. Dimensión Instrumental

a. Medios

Los medios permiten enriquecer la experiencia del educando, favorecen la comprensión, el análisis de los contenidos y desarrollan el espíritu crítico y creativo. El medio aproxima al estudiante a su realidad. Así tenemos los medios: Visuales (Permiten profundizar un tema, facilitan el ritmo individual de aprendizaje y los procesos de análisis y síntesis. Permiten la consulta permanente y la visión completa de los temas tratados); Auditivos (Porque requieren alto nivel de concentración, promueve la información verbal y el cambio de actitudes); Audiovisuales (Porque induce al cambio de actitudes y valores, estimula la imaginación, tienen un alto nivel de información y motivación). En esta modalidad a distancia se realizará a través de una comunicación sincrónica.

b. Materiales

Los materiales son recursos educativos que facilitan el proceso de enseñanza y la construcción de aprendizajes, porque estimulan la función de los sentidos y activan las experiencias y aprendizajes previos, para acceder más fácilmente a la información, al desarrollo de habilidades, destrezas y a la formación de actitudes y valores. Así tenemos:

c. Herramientas virtuales.

Son todos aquellos que utiliza para la comunicación a distancia, interacción en tiempo real, que permite obtener con más facilidad cualquier tema. Contamos con las redes sociales, y equipos tecnológicos que los estudiantes van interactuar libremente, a los cuales se debe tener una orientación adecuada.

XVI. EVALUACIÓN

a. Enfoque de la evaluación

Los protagonistas en la evaluación del Plan de Acción Tutorial son: Los tutores, los estudiantes, las familias, la coordinadora de tutoría, así como el propio colegio. A la hora de qué evaluar debemos distinguir dos niveles. En un primer nivel se encuentran las sesiones de tutoría. La valoración de las mismas se realizará mensualmente en las reuniones de coordinación entre los tutores. Además, para el mismo fin, se elaborará y aplicará un instrumento de evaluación con carácter mensual que deberán desarrollar tanto los tutores como las estudiantes. En un segundo nivel estaría el Plan de Acción Tutorial, en su conjunto.

Los resultados de la evaluación obtenidos, deberán volcarse a la Dirección del colegio para su conocimiento y valoración. Con esta evaluación pretendemos detectar los avances, dificultades y propuestas de mejora en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial en general y en las sesiones de tutoría en particular.

XVII. CAMPOS TEMÁTICOS DE TUTORÍA

Nivel Primaria

Primero

CAMPO TEMÁTICO	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> • Descubrimos nuestro Liderazgo: • Elección de las brigadas estudiantiles del aula. • Normas de Convivencia • Medidas reparadoras • Compromiso personal • Encargos • Respeto y valoro las opiniones de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los valores necesarios para una buena convivencia escolar. • Cumple las normas de convivencia. • Utiliza adecuadamente las cosas personales y ajenas. • Utiliza buenos modales para saludar y dirigirse a las personas. • Respeto y valora las opiniones de los demás. • Respeto a los demás poniendo cada cosa en su lugar. • Evita distraerse y presta atención a su clase.
<ul style="list-style-type: none"> • Las palabras mágicas • El respeto a los demás. • Cada cosa tiene su lugar • La importancia de obedecer. • Obedezco a la primera. • Realizo mis trabajos con agrado. • Escucho y respeto la palabra de Dios 	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con atención las indicaciones. • Cumple con prontitud y agrado reglas u órdenes. • Acepta indicaciones en las tareas cotidianas.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuido mi material escolar y el ajeno. • Hablo bien a las personas. • Cumpro mis encargos en la escuela y en mi casa. • Termino mis trabajos bien y a tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los materiales que utiliza. • Cumple con sus obligaciones en el tiempo establecido. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones. • Se esfuerza por cumplir sus tareas.
<ul style="list-style-type: none"> • Ser tolerante me hace feliz. • Ayudo a quien lo necesita. • Acepto cuando me corrigen. • Agradezco cuando recibo algo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta las opiniones de los demás sin criticar. • Es paciente.

Segundo

CAMPO TEMÁTICO	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> • Normas de convivencia y medidas reparadoras. • Trabajamos la virtud del orden • El respeto es el punto de partida para lograr el entendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los valores necesarios para una buena convivencia escolar • Cumple las normas de convivencia. • Utiliza buenos modales para saludar y dirigirse a las personas. • Tiene cuidado en el orden y limpieza de sus trabajos realizados. • Sabe organizar su tiempo y se concentra en lo que hace. • Respeto a los demás poniendo cada cosa en su lugar.
<ul style="list-style-type: none"> • Confío en mis capacidades y me dejo ayudar • Soy peruano y estoy orgulloso de mi país • Patriotismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con atención las indicaciones. • Confío en mis capacidades y me dejo ayudar por los demás • Acepta indicaciones en las tareas cotidianas. • Soy peruano y estoy orgulloso de mi país

<ul style="list-style-type: none"> • Cumpro mis compromisos con responsabilidad • Nos esforzamos para lograr grandes recompensas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con sus obligaciones en el tiempo establecido. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones • Se esfuerza por cumplir sus tareas. • Tiene cuidado en el orden y limpieza de sus trabajos realizados
<ul style="list-style-type: none"> • Pienso bien antes de actuar • Compartir nos hace feliz • Nos aceptamos tal como somos 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparte voluntariamente sus talentos y cosas materiales. • Acepta con agrado lo que le ofrecen. • Piensa bien antes de actuar y respeta a los demás

Tercero

CAMPO TEMÁTICO	ACTITUDES
<p>Orden</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practicamos la virtud del orden. • Tips para practicar mejor el orden. • Practicamos la atención con la escucha activa a través de relatos cortos <p>Bien común</p> <ul style="list-style-type: none"> • La buena convivencia escolar <p>Respeto</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¡Cuidado con lo que dices! • Tips para practicar mejor el respeto. <p>Generosidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observamos viñetas y dialogamos. • Conocemos la caridad en los Santos Dominicos <p>Patriotismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relatos cortos sobre las virtudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe organizar su tiempo y se concentra en lo que hace. • Colocamos cada cosa en su lugar. • Toma en cuenta lo que favorece a todo el grupo. • Cumple las normas de convivencia. • Mostramos aprecio y amabilidad a quienes nos rodean. • Comparto mis cosas con quien las necesita. • Respetamos a todos nuestros compañeros.
<p>Autoestima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mis cualidades personales • Actividad: ¿Adivina quién es? <p>Optimismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cuento para aprender. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con prontitud y agrado reglas u órdenes. • Acepta indicaciones en las tareas cotidianas. • Evita las excusas que le impiden el logro de un bien en su perfección personal. • Nos esforzaremos por apreciar las cualidades de otros.

<p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mis responsabilidades (encargos). • Cumpro a tiempo mis actividades. • Dramatizamos acciones. <p>Laboriosidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimos nuestros encargos en aula. • Elaboramos manualidades. • Juego de roles. <p>Esfuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentos cortos • Seguimos indicaciones al realizar una tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los materiales que utiliza • Cumple con sus obligaciones en el tiempo establecido. • Tiene cuidado en el orden y limpieza de sus trabajos realizados. • Cumple con las tareas asignadas. • Se esfuerza por cumplir sus tareas.
<p>Tolerancia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cuento para aprender. • Nuestras diferencias nos hacen únicos • Socio drama sobre la tolerancia. <p>Autorregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emociones y acciones (juego) • Un cuento para aprender (la pelea) • Dramatizamos emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta las diferencias, sin discriminar. • Mantengo la calma ante cualquier conflicto. • Identificamos lo que nos molesta y luego actuamos con respeto.

Cuarto

CAMPO TEMÁTICO	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos generales de tutoría: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartilla Imeldina ▪ Reglamento interno ▪ Compromiso personal ▪ Normas de convivencia y medidas reparadoras ▪ Asignación de encargos ▪ Elección de brigada escolar • Respeto <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es el respeto? ▪ Valores relacionados con el respeto • Amistad <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la amistad? ▪ Beneficios de la amistad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple las normas de convivencia. • Utiliza buenos modales para saludar y dirigirse a las personas. • Muestra preocupación por el compañero que más lo necesita.
<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la autoestima? ▪ Acciones para mejorar la autoestima • Autonomía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la autonomía? ▪ Acciones que me llevan a ser autónomos. • Autorregulación <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la autorregulación? ▪ ¿Cómo puedo manejar mis emociones? 	<ul style="list-style-type: none"> • Elige obedecer con rectitud de intención las indicaciones dadas. • Evita las excusas que le impiden el logro de un bien en su perfección personal. • Muestra serenidad ante las dificultades.
<ul style="list-style-type: none"> • Laboriosidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la laboriosidad? ▪ ¿Cómo vivir la laboriosidad en el aula? • Patriotismo <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es el patriotismo? ▪ ¿Qué es ser patriota? 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con sus obligaciones en el tiempo establecido. • Tiene cuidado en el orden y limpieza de sus trabajos realizados.
<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la tolerancia? ▪ Acciones que conllevan a ser tolerantes. • Solidaridad <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué es la solidaridad? ▪ ¿Cómo ser solidarios en la escuela? 	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta las diferencias, sin discriminar. • Ayuda sin esperar nada a cambio.

Quinto

CAMPO TEMÁTICO	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos generales: Horario, virtudes y lema del bimestre, encargos, ubicación de estudiantes y Reglamento interno, compromiso, elección de brigada escolar y normas de convivencia y medidas reparadoras. • Respeto. • Justicia. • Amistad. • Solidaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple las normas de convivencia. • Utiliza buenos modales para saludar y dirigirse a las personas. • Respeta y valora las opiniones de los demás. • Trata con delicadeza, usando un tono amable a sus pares y maestros. • Valora el bien como el único camino para alcanzar la felicidad. • Se preocupa por el bien de todos. • Toma en cuenta lo que favorece a todo el grupo. • Tiene gestos de aprecio con todos. • Se preocupa por la perfección del otro en todas las dimensiones de su Ser. • Utiliza la corrección fraterna para ayudar a sus compañeros. • Ayuda sin esperar nada a cambio. • Realiza actos de solidaridad. • Ayuda a sus compañeras que no comprenden alguna lección.
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo. • Civismo • Valentía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con atención las indicaciones. • Cumple con prontitud y agrado reglas u órdenes. • Acepta indicaciones en las tareas cotidianas. • Elige obedecer con rectitud de intención las indicaciones dadas. • Tiene una obediencia inteligente apoyada en una reflexión y discernimiento ético. • Realiza con esmero las asignaciones y tareas. • Reconoce la importancia de practicar acciones cívicas para promover nuestra identidad. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones.

<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Laboriosidad. • Sobriedad. • Autenticidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los materiales que utiliza • Cumple con sus obligaciones en el tiempo establecido. • Pone cuidado y atención en lo que hace o dice. • Cumple sus tareas diligentemente. • Se esfuerza por cumplir sus tareas. • Tiene cuidado en el orden y limpieza de sus trabajos realizados. • Viste con decoro, de acuerdo a la ocasión. • Valora su cuerpo como templo de Dios. • Reconoce que la impureza destruye la dignidad del hombre, debilita su voluntad para hacer el bien y entorpece el entendimiento para conocer y amar a Dios. • Es leal a sus principios.
<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia. • Autoestima. • La autorregulación. • Cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habla bien de los demás. • Acepta las diferencias, sin discriminar. • Acepta las opiniones de los demás sin criticar. • Reconoce su dignidad como persona amada por Dios. • Valora sus fortalezas y debilidades. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones. • Acepta las diferencias, sin discriminar. • Acepta las opiniones de los demás sin criticar. • Propone alternativas de solución frente a un determinado problema.

Sexto

CAMPO TEMÁTICO	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto a los demás y los valoro como personas. • Justicia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que la justicia se muestre en todas nuestras acciones • Civismo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estemos siempre dispuestos a actuar con civismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple las normas de convivencia. • Utiliza adecuadamente las cosas personales y ajenas. • Utiliza buenos modales para saludar y dirigirse a las personas. • Respeta y valora las opiniones de los demás.
<ul style="list-style-type: none"> • Obediencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivir en obediencia nos lleva a una vida virtuosa. • Resiliencia <ul style="list-style-type: none"> ▪ En momentos difíciles utilizo mis fortalezas para salir adelante. • Solidaridad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al ayudar podemos hacer felices a los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con prontitud y agrado, reglas u órdenes. • Acepta indicaciones en las tareas cotidianas. • Elige obedecer con rectitud de intención las indicaciones dadas. • Evita las excusas que le impiden el logro de un bien en su perfección personal. • Tiene una obediencia inteligente apoyada en una reflexión y discernimiento ético.

<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuando con responsabilidad lograré grandes éxitos en mi vida. • Sobriedad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuando con mesura viviremos mejor la sobriedad • Valentía. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con valentía podré superar los retos del día a día. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los materiales que utiliza • Pone cuidado y atención en lo que hace o dice. • Propone alternativas de solución frente a un determinado problema. • Asume con valentía las consecuencias de sus acciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trato a los demás como me gusta que me traten. • Autoestima. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mi opinión y las opiniones de las personas que quiero influyen en mi autoestima. • Autenticidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lo que sentimos y decimos es valioso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habla bien de los demás. • Acepta las diferencias, sin discriminar. • Acepta las opiniones de los demás sin criticar. • Es paciente.

XVIII. ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU)

FICHA DE ACTIVIDAD 01																	
Denominación						Área											
Promoción de la Convivencia Escolar						Tutoría											
Justificación						Descripción											
La promoción de la convivencia escolar es la primera línea de acción para la gestión de la convivencia. Tiene el objetivo de fomentar, fortalecer y reconocer relaciones democráticas, inclusivas e interculturales que involucren a toda la comunidad educativa.						En ese sentido, algunas de las acciones de promoción de la convivencia escolar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración concertada de normas de convivencia. 											
Objetivo						Meta											
Fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas.						A todos los actores de la IE. Requiere del compromiso de toda la comunidad educativa.											
Acciones y/o tareas				Responsables		Cronograma de ejecución											
						M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaborar las normas de convivencia de la institución educativa y de las aulas en la modalidad de educación a distancia.				Equipo de Convivencia Escolar.		x											
Promover la participación democrática de la comunidad				Equipo de Convivencia			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación.				Equipo de Convivencia Escolar.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en el de las niñas y adolescentes.				Equipo de Convivencia Escolar.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

FICHA DE ACTIVIDAD 02	
Denominación	Área
Prevención de la violencia contra niños	Tutoría
Justificación	Descripción

<p>La prevención de la violencia contra niños, es la segunda línea de acción para la gestión de la convivencia en la escuela. Tiene como objetivo intervenir anticipadamente las situaciones de violencia contra ellos que pudieran presentarse o detectarse en la escuela para impedir su ocurrencia o disminuir su impacto perjudicial. Por ello, la IE aúna esfuerzos con otras instituciones, programas o servicios que comparten el objetivo de erradicar la violencia contra las niñas y adolescentes. Establecer relaciones cercanas de coordinación y trabajo en red para prevenir la violencia.</p>	<p>La prevención de la violencia requiere del desarrollo de acciones de sensibilización, difusión, información, así como de actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas que involucren a toda la comunidad educativa. Las acciones preventivas buscan generar un entorno favorable para la convivencia escolar y pueden desarrollarse dentro o fuera del horario escolar y como parte de la planificación de las actividades de integración.</p>											
Objetivo	Meta											
<p>Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que puedan desencadenar hechos de violencia al interior o fuera de la escuela.</p>	<p>A todos, con énfasis en quienes se encuentran frente a un mayor riesgo de sufrir o causar violencia.</p>											
Acciones y/o tareas	Responsables	Cronograma de ejecución										
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<p>Establecer o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<p>Desarrollar acciones preventivas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<p>Identificar y apoyar a las estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

FICHA DE ACTIVIDAD 03	
Denominación	Area
Atención de la violencia contra niños.	Equipo de Convivencia Escolar.
Justificación	Descripción

<p>Las actividades relacionadas con la atención de la violencia son específicas, pues se activan una vez ocurrida la situación de violencia. Por ello intervenimos de inmediato frente al hecho suscitado. Por este motivo, se requiere estar organizados y conocer el procedimiento de atención. En la atención de casos de violencia contra niñas y adolescentes se espera, en la mayor medida posible: Mitigar el daño que se pueda haber generado a la víctima. Garantizar un tratamiento adecuado del hecho, que considere el respeto de los derechos y la dignidad de las víctimas, así como la celeridad en las sanciones que correspondan.</p>	<p>La atención debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportuna, porque la atención se debe dar inmediatamente después de ocurridos los hechos de violencia. • Efectiva, porque tiene que llegar a soluciones justas. • Reparadora, porque quienes son víctimas de violencia tienen que ser resarcidos, y quienes la ocasionan tienen que reconocer su falta y acogerse a las medidas correspondientes. 												
Objetivo	Meta												
<p>Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse: entre estudiantes; del personal de la escuela hacia las estudiantes y por familiares o cualquier otra persona.</p>	<p>A los niños involucrados en una situación de violencia. Se activa en el momento en que la situación de violencia ocurre o es detectada.</p>												
Acciones y/o tareas	Responsables	Cronograma de ejecución											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<p>Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<p>Afiliarse al Portal SíseVe, administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<p>Reportar los casos en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal SíseVe.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

FICHA DE ACTIVIDAD 04

Denominación	Área
Elijo a los representantes de mi aula	Tutoría
Justificación	Descripción

<p>En la escuela se ejerce la convivencia y es el lugar donde nos comprometemos responsablemente para actuar y buscar el cambio hacia una sociedad justa, libre y con igualdad. La escuela es un espacio privilegiado para incentivar una ciudadanía democrática; un lugar apropiado para construir una comunidad de personas que aprenden a conocerse como sujetos de derecho, que reconocen sus diferencias y aprenden a convivir pacíficamente, y que cuestionan la realidad de su entorno para actuar frente a ésta. En resumen, un lugar para promover y ejercer los valores de la democracia.</p>	<p>Explicar las características que debe poseer cada estudiante para ser elegido, por ejemplo en el caso del PRESIDENTE se toma en cuenta las características del líder; solidario, entregado y leal; en el caso de CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE aquel estudiante que sea ordenado, que le guste la limpieza y cada cosa en su lugar, para el caso de SEGURIDAD aquel estudiante que prevenga cuidando el orden del aula y de DISCIPLINA quién velará por la disciplina, puntualidad y buena presentación de las estudiantes.</p>								
Objetivo	Meta								
<p>Promover en los integrantes de la comunidad educativa la incorporación en su interacción cotidiana: prácticas, hábitos y costumbres que contribuyan a la comprensión y el fortalecimiento de la convivencia democrática, así como el ejercicio de la ciudadanía activa.</p>	<p>100% de estudiantes del nivel primaria, elige democráticamente sus representantes, brigadieres, coordinadores, etc.</p>								
Acciones y/o tareas	Responsables	Cronograma de ejecución							
<p>Elaboración de sesión de tutoría denominada: "Descubrimos nuestro liderazgo e identificamos las cualidades del líder en el aula" que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El perfil de líder 2. Funciones de los líderes del aula. 3. Acta de elección de los representantes por aula. 	Tutora	x							

FICHA DE ACTIVIDAD 05

Denominación		Area									
Tutoría		Formativa Preventiva – Grupal									
Justificación		Descripción									
Este tipo de tutoría pretende desarrollar, a través del trabajo en conjunto, las capacidades de los estudiantes, previniendo e identificando problemas escolares, personales, familiares y sociales que afecten su proceso formativo, con el objeto de apoyarlo en la búsqueda de soluciones.		<p>De la metodología de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los servicios de tutoría académica, así como de orientación. • Psicopedagógica, psicosocial y de salud. • Atención a situaciones del ambiente que alteren la dinámica del grupo. • Estrategias de derivación a la instancia correspondiente a los tutorados en situación de riesgo. • Constante comunicación con los profesores del grupo y con el tutor escolar, para generar estrategias conjuntas que permitan atender las necesidades de los estudiantes. 									
Objetivo		Meta									
Estimular en el estudiante el conocimiento y aceptación de sí mismo, la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos que favorezcan su trabajo escolar y su formación integral, a través del desarrollo de una metodología de estudio y trabajo apropiada para su edad, y el fomento de actitudes participativas y habilidades sociales que faciliten su integración a su entorno escolar y sociocultural.		Valorarse como persona respetándose a sí mismo y a los demás siendo tolerante, empático y asertivo interactuando en equipo, proponiendo normas de convivencia, las misma que serán cumplidas asumiendo con responsabilidad su libertad, trabajando de manera colaborativa, abriéndose al mundo de la socialización construyendo su identidad personal y social.									
Acciones y/o tareas	Responsables	Cronograma de ejecución									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Tutores. • Diseñar Plan Anual de Tutoría, atendiendo a necesidades de grupo en la modalidad a distancia; teniendo en cuenta el cartel de virtudes. • Diseñar Plan bimestral de tutoría que responda a necesidades del grupo y el cartel de virtudes. • Diseñar sesiones de Tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Convivencia Escolar. • Tutores. 	x		x		x			x		x
		x									
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

FICHA DE ACTIVIDAD 06

Nombre de la actividad	Área
Tutoría individual	Formativa Preventiva Personalizada e Inclusiva
Justificación	Descripción
<p>Este tipo de tutoría pretende acompañar a los estudiantes de una manera individualizada, donde se busca la solución a un problema, estableciendo planes de mejora apoyando su proceso formativo.</p> <p>En esta modalidad a distancia se realizará a través de llamada telefónica o una reunión virtual por la plataforma meet.</p>	<p><u>De la metodología de los canales de atención:</u></p> <p>De Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento y orientación a los docentes en su trabajo tutorial mediante la realización de capacitaciones apoyadas en instituciones que velan por el bienestar de la niña y adolescente.• Utilización de recursos comunicativos mediadores con las diferentes instancias de la comunidad educativa en favor de la formación individualizada del niño, niña y adolescente. <p>De Tutor:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo de manera individualizada a sus tutoriados, en todo lo referido a su formación integral.• Proceso formativo, mediante entrevistas, planes de mejora, comunicación asertiva, empática siendo puente entre sus estudiantes y los departamentos de psicología y pastoral.
Objetivo	Meta
Intervenir con estrategias adecuadas en el acompañamiento individualizado de los estudiantes a lo largo de su proceso de desarrollo, previniendo problemas, para los cuales se elaborarán planes de mejora, que involucre a todos los departamentos de la institución que velan por la formación del niño, niña y adolescente contribuyendo de esta manera a su formación general	Estudiante con actitudes críticas, reflexivas y emprendedoras con características biológicas, psicomotoras, intelectuales, afectivas y sociales, que ama a Dios, reconociendo a Jesús y María como modelos de vida a seguir. Actúa con coherencia participando libre y responsablemente del encuentro con el Señor vivenciando su fe, demostrando solidaridad, honradez, equidad y asertividad, rechazando los actos de corrupción, exclusión y violencia, en su medio familiar, escolar y comunitaria.
	Cronograma de ejecución



Acciones y/o tareas	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con docentes para informar el número de estudiantes que requieran soporte emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Convivencia Escolar. 	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<ul style="list-style-type: none"> Reunión mensual o bimestral con tutoras por nivel, para tratar temas específicos que presentan los estudiantes. 		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



FICHA DE ACTIVIDAD 07

Nombre de la actividad		Área									
Orientación a las familias		Formativa Preventiva Integral									
Justificación		Descripción									
Se justifica en la medida en que los padres de familia cumplen un rol importante en la formación de los hijos ya que al involucrarse en las actividades diarias de sus pupilos crearán un vínculo solido de bienestar, autoestima y comunicación.		<p><u>De la metodología de los canales de atención:</u></p> <p>De la Tutora:</p> <p>Planeación de reunión general con padres de familia</p> <p>para explicar normas, ideario, perfiles, reglamento interno, virtudes a desarrollar en el programa de tutoría anual, convocatoria de Escuela de Familias por el Dpto. de Psicología y actividades de Pastoral con la intención de guiar y orientar en la formación de sus hijos.</p> <p>Entrevista estratégica personalizada con familias de estudiantes que presenten cierta necesidad de atención para lograr mecanismos de comunicación y de respeto en la orientación y formación de sus hijos.</p> <p>De la Psicología</p> <p>Planificación y ejecución de escuelas de familias atendiendo a temas de interés familiar para acompañar en su formación educadora y formativa de sus hijos. Entrevista con padres de familia de estudiantes que presentan dificultades académicas, afectivas, sociales y de convivencia.</p>									
Objetivo		Meta									
Buscar el bienestar socio afectivo de la estudiante en un marco de armonía familiar, en el marco de la educación a distancia.		Los estudiantes serán reflejo de una autonomía y toma decisiones asertivas, teniendo como base la axiología dominica la que le permitirá buscar alternativas de solución innovadoras a las situaciones problemáticas que se le presentan.									
Acciones y/o tareas		Responsables									
		Cronograma de ejecución									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

<ul style="list-style-type: none"> Reunión con padres de familia para explicar lineamientos generales respecto a la formación de sus hijos y al compromiso que tienen con ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Convivencia Escolar. 	x	X		x		x		x			
<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria e inauguración de Escuela de Padres por el Departamento de Psicología. 			X		x		x		x	x		
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a estudiantes que presentan dificultades para derivarlas a departamentos externos correspondientes. 		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria a entrevista familiar por el departamento psicología y pastoral. 		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

FICHA DE ACTIVIDAD 08	
Denominación	Área
"SEAMOS PARTE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR SALUDABLE"	Departamento de Psicología
Justificación	Descripción
Estas actividades tienen como finalidad prevenir el bullying y el ciberbullying por medio de la sensibilización del tema; inculcando en los estudiantes habilidades sociales, valores y actitudes positivas. Cabe mencionar que la prevención es lo más importante	Las actividades a desarrollar, responderá al objetivo previamente elaborado. Dichas sesiones serán realizadas por la psicóloga responsable en coordinación con las tutoras de aula. En cuanto al rol de los estudiantes deberá ser perenne, es por eso que se

pues con ello se procura generar espacios de sana convivencia, en donde los estudiantes sabrán cómo actuar y manejar posibles situaciones de acoso escolar.	realizará una metodología activa, participativa, lúdica y expositiva; mediante el desarrollo de dinámicas, lluvia de ideas, creatividad, juegos de roles y exposiciones sobre información de aspectos temático vinculados al bullying y ciberbullying. Cabe mencionar que el desarrollo de las actividades se dará de forma perenne.
Objetivo	Meta
Fomentar el conocimiento, comportamiento y actitud contra el acoso escolar (bullying) y el acoso en el entorno virtual (ciberbullying) en	Aprender a convivir de forma saludable dentro del contexto escolar y dentro de la virtualidad



Acciones y/o tareas	Responsables	Cronograma de ejecución										
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Análisis de convivencia escolar en la IE 0759	Tutores de aula	x	x									
Normas de convivencia en el aula: <ul style="list-style-type: none"> Dinámicas de animación. Lluvia de ideas. 	Tutores de aula	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Hablemos de Bullying y de Ciberbullying: <ul style="list-style-type: none"> Definiciones (Tipos, causas, perfiles) mediante charlas y vídeo. Material Audiovisual. Elaboración de un cuento (1° -3° Primaria). Elaboración de una campaña, del buen uso del entorno virtual (4° - 6° Primaria). 	Psicología			x	x	x						
Desarrollo de la inteligencia afectiva <ul style="list-style-type: none"> Resolución de conflictos, mediante situaciones de casos. 	Psicología							x	x			
Refuerzo de Valores: <ul style="list-style-type: none"> Espero mi turno y trabajo en equipo fomentando el respeto. 	Psicología									x	x	

XIX. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**a. CONVIVENCIA.**

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por directivos, docentes, tutores, administrativos, estudiantes y familias. Asimismo, es un componente de la gestión escolar que se enfoca en la mejora continua de la calidad de las relaciones interpersonales, como resultado de un trabajo organizado y planificado, motivado por el liderazgo directivo y orientado por una visión colectiva. (D.S. 004-2018-MINEDU)

b. NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONALES

Las Normas de convivencia son un elemento indispensable dentro de la formación integral de nuestros estudiantes de educación inicial y primaria, y un medio eficaz para crear un ambiente escolar óptimo para aprender. Obedecen a la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Las normas de convivencia garantizan la protección de los derechos de todos los que integran la comunidad educativa y contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa. Son un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender la naturaleza y la dinámica propia dentro de la institución educativa.

En la modalidad a distancia debemos apuntar a que la comunidad educativa lidie de una manera saludable con la situación actual, se ajuste a ésta y vuelva a un nivel adecuado de funcionamiento que aporte al bienestar de todas las personas.

Esta nueva modalidad de interacción, debe ser orientada para fortalecer permanentemente en nuestros estudiantes un accionar comprometido con principios y valores como el respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad, justicia y libertad.

Hay una nueva visión de la convivencia y la disciplina en la escuela. Las normas de convivencia de nuestra institución educativa se basan en el respeto a los derechos humanos y en lo establecido en la Constitución Política del Perú, en el Código del Niño y Adolescente y en la normativa que ha emitido el MINEDU en favor de la convivencia democrática.

c. Las Normas Institucionales son según RI:

CATALOGO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA 2024

NORMAS GENERALES

1. NOS TRATAMOS CON RESPETO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EVITANDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
2. PRACTICAMOS LA PUNTUALIDAD, LA RESPONSABILIDAD, LA DEMOCRACIA, LA TOLERANCIA, LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD EN LA IE.
3. RESETEMOS LAS IDEAS DE LOS DEMAS Y ESTAMOS PRESTOS A LLEGAR A CONSENSOS.
4. PRACTICAMOS LA ESCUCHA ACTIVA Y HACEMOS CRITICAS CONSTRUCTIVAS.
5. LEVANTAMOS LA MANO PARA PEDIR LA PALABRA.
6. EL TRABAJO INDIVIDUAL RINDE FRUTOS, PERO CON EL TRABAJO EN EQUIPO SE COSECHAN MUCHOS LOGROS.
7. CUIDAMOS LOS ESPACIOS DE NUESTRA IE, DENTRO Y FUERA DE ELLA.
8. MANTENEMOS LIMPIO LOS ESPACIOS Y EVITAMOS TODO TIPO DE CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.
9. SOMOS EMPATICOS ANTE CUALQUIER TIPO DE SITUACION PERSONAL DE LOS DEMAS.
10. NOS ESFORZAMOS CADA DIA PARA SER MEJORES PERSONAS.
11. PROMOVEMOS NUESTRA CULTURA Y RESPETAMOS LA DE LOS DEMAS.
12. DEFENDEMOS LA SOBERANIA Y NOS IDENTIFICAMOS CON NUESTROS SIMBOLOS PATRIOS.

NORMAS ESPECIFICAS E INTERNAS.

1. LAS INASISTENCIAS A LA IE PREVIO AVISO, POR CUALQUIER INDOLE AUNCIADA POR EL DIRECTOR U OTRO COMITE EDUCATIVO SERA CAUSA DE SANCION, PREVIO ACUERDO DE ACTA, PARA PPF, DOCENTES Y DEMAS.
2. LA TOLERANCIA SERA DE 10 MINUTOS A TODO TIPO DE REUNION EN LA IE.
3. LAS FALTAS A LAS FAENAS SERAN MULTADAS PREVIO ACUERDO DE ACTA.

XX. MODALIDADES DE TRABAJO**a. PRESENCIAL.**

1. Mostramos respeto a nuestros compañeros, profesores y trabajadores que laboran en el plantel.
2. Evidenciamos en todo momento y lugar, un lenguaje correcto y apropiado, el que corresponde a un estudiante digno, decente y empático
3. Guardaremos respeto y fidelidad a los símbolos patrios, entonando con fervor el Himno Nacional y en todos los actos cívicos.
4. Cuidaremos la conservación de la infraestructura del plantel, mobiliario, laboratorio de cómputo, servicios higiénicos y todo material de trabajo.
5. Demostraremos afecto y cariño entre todos los miembros que conviven y forman parte de la familia institucional.
6. Practicaremos normas de higiene y limpieza; como lavado de manos, cubrirse al estornudar o toser, entre otras; en beneficio de nuestra salud y de la Comunidad Educativa.

b. MODALIDAD VIRTUAL O A DISTANCIA

1. Ingresamos puntualmente a las clases virtuales, debemos estar con nuestro nombre completo para que nuestros profesores nos identifiquen.
3. Hacemos uso de nuestro saludo de bienvenida.
4. El ambiente de estudio debe ser un lugar tranquilo con buena iluminación y con el mobiliario que te brinde la comodidad que necesitas para el desarrollo de tus sesiones.
5. Debemos tener organizado y al alcance tu útiles y cuadernos para cada sesión en tu aula virtual.
7. Utilizamos el chat solo para hacer preguntas relevantes a los contenidos de la clase y cuando el docente lo active.
8. Respondemos al llamado de los profesores, recordando que el respeto es base fundamental para una sana convivencia.
9. Evitamos distractores durante la sesión de clase y escuchamos atentamente a nuestros profesores para seguir las indicaciones que se nos brindan en caso la sesión se por meet o zoom.
10. Nos comunicamos de manera respetuosa con nuestros compañeros y profesores, asimismo respetamos el turno para participar.
11. Hacemos uso de los servicios higiénicos antes de ingresar a tu sesión de aprendizaje y durante los momentos de receso, así evitarás interrupciones y aprovecharás al máximo tus sesiones en caso meet y zoom.
12. Enviamos las tareas dentro de las fechas programadas.
13. Realizamos las evaluaciones de lo aprendido sólo durante la clase y en el tiempo asignado.
14. Evitamos comer durante el desarrollo de la sesión de clases.
15. Si por algún motivo no podemos ingresar a nuestras sesiones a través de la plataforma, debemos comunicarnos con los tutores para hacerlo por otro medio.
16. Toda situación no contemplada en el presente documento será absuelta por la Dirección.



RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP

AULA __GRADO ____

1. OBJETIVO DE LA CREACIÓN DEL GRUPO: Mantener una vía de comunicación informativa entre las familias y la tutora.

1.1. ACUERDOS Y NORMAS PARA ESTE GRUPO DE WHATSAPP (para trabajo a distancia)

1. Respetar el objetivo del grupo.
2. Dirigirse al grupo con mucho respeto dando nuestra opinión, tratando a los demás como quisiéramos que nos traten, creando un ambiente agradable.
3. Evitar mensajes conflictivos, críticas, chismes, insultos y vocabulario soez.
4. Evitar compartir imágenes, cadenas, memes, chistes o información de carácter personal, político o religioso que pueda herir susceptibilidades y provocar reacciones negativas. De este modo evitará que su móvil y el de los demás se sature.
5. Los asuntos privados quedan al margen.

2. COMITÉ DE TUTORÍA

♥ El Comité de Tutoría y Orientación Educativa es el encargado de velar por una sana convivencia escolar en la Institución Educativa.

Sus funciones son las siguientes:

- Cooperar en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Anual de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función a las necesidades de orientación de los estudiantes, el proyecto educativo local y regional.
- Promover que los docentes tutores en función a las necesidades e intereses de los estudiantes dispongan de las horas adicionales para la orientación y acompañamiento respectivo en el marco de la educación a distancia.
- Velar que el coordinador de Tutoría, el Responsable de Convivencia y los Tutores respondan al perfil necesario para la atención integral de las y los estudiantes.
- Promover el cumplimiento de las horas efectivas de la tutoría grupal en un horario que favorezca su ejecución.
- Asegurar el desarrollo de la tutoría individualizada con los estudiantes según las necesidades durante la educación a distancia.
- Desarrollar actividades de orientación y apoyo a las familias a nivel institucional.
- Elaborar, actualizar y validar las normas de convivencia de la Institución Educativa.
- Asegurar la difusión del boletín informativo que contenga los principios y demás normas de convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asegurar que la Institución Educativa esté afiliada al SISEVE y actualizar periódicamente los datos de los responsables

3. MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA MEJORA ACTITUDINAL DE LOS ESTUDIANTES

Los siguientes procedimientos contribuyen a la Convivencia Democrática en la Institución Educativa para garantizar la equidad y el respeto hacia los estudiantes, bajo las siguientes premisas:

- a) Todos los integrantes de la comunidad educativa deben involucrarse responsablemente y estar alerta frente a cualquier situación de violencia o acoso entre los estudiantes, con la finalidad de informarlo oportunamente, bajo responsabilidad, a la dirección y Psicología. La presente acción no exime de recurrir a otras autoridades de ser necesario.
- b) Cualquier docente de la Institución que sea testigo de un acto de violencia contra un estudiante tiene la facultad de corregir verbalmente al agresor, sin vulnerar los derechos de este y, de ser necesario, hacer una reflexión para subsanar la falta con el compañero afectado.
- c) La Dirección, en coordinación con el área de Psicología, convocará, a los padres de familia o apoderados de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores (de ser el caso), para informarles lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y de corrección empleando la plataforma meet. Estas medidas influyen el apoyo en el aula virtual y el soporte emocional a los estudiantes implicados en el hecho.
- d) Los padres de familia o apoderados de las o los estudiantes víctimas, agresores y espectadores asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la convivencia Democrática en el colegio.
- e) La Directora del colegio, en coordinación con los padres de familia o apoderados, derivará a los estudiantes que requieran una atención especializada a los establecimientos de salud, Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA) u otras instituciones según sea el caso, que brinden las prestaciones necesarias para salvaguardar el bienestar de los estudiantes.
- f) Psicología realizará el seguimiento a las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- g) La Directora, en coordinación con el área de Psicología, acompañará a las familias de los estudiantes víctimas y agresores solicitando al Padre o apoderado la entrega de los informes del tratamiento recibido en las instituciones especializadas; con el fin de mejorar el clima de respeto mutuo. El procedimiento que se sigue para regular el buen comportamiento en los estudiantes se basa en el diálogo reflexivo. De acuerdo a lo establecido en la RVM N° 273-2020 (Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021) las medidas correctivas:
 - Se fundamentan en las normas de convivencia planteadas para el período de educación a distancia, trabajando coordinadamente familia – escuela.
 - Son flexibles e individualizadas, que comprende el contexto familiar y el estado emocional de los estudiantes.
 - Son formativas y restauradoras, orientadas a que los estudiantes puedan asumir pequeños compromisos.
 - Son reparadoras porque buscan restablecer la relación armónica con el otro.
 - Buscan fortalecer las capacidades de los estudiantes para adaptarse positivamente a los cambios que vienen experimentando manteniendo una comunicación fluida con las familias, siempre que sea posible.

4. Para establecer una medida correctiva desde un enfoque de derechos, es necesario:

- Conocer la situación a fondo para actuar con objetividad.
- Considerar la frecuencia con que este hecho ocurre y si hay antecedentes.

Ayudar a que los estudiantes identifiquen la conducta inadecuada y la norma que se ha transgredido.

- Tener claridad sobre los comportamientos que se desea lograr en los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo de la empatía de acuerdo a su edad.

5. Esta propuesta busca:

1. Priorizar el cuidado del estudiante y su bienestar integral.
2. Asegurar estrategias comunicativas eficientes con las familias.
3. Evitar las medidas correctivas drásticas.

6. MEDIDAS ORIENTADORAS EN CASO LOS PADRES DE FAMILIA INCURRAN EN FALTAS

Luego de recoger la información necesaria brindada por los docentes, Dirección solicitará una entrevista a la familia para:

- Establecer acuerdos de mejora con la tutora o instancia correspondiente.
- Enviar un correo electrónico con los acuerdos establecidos en la reunión.
- Definir una reunión de seguimiento en la cual se reafirma el apoyo de la institución a los padres de familia.

7. PROCEDIMIENTO ANTES COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA SANA CONVIVENCIA DURANTE LAS CLASES VIRTUALES

- El profesor comunica a la tutora dichos comportamientos a través de un correo con copia a Psicología.
- La tutora coordina con el área de Psicología, el procedimiento (correo, llamada telefónica o reunión virtual)
- La tutora informa lo sucedido en clase a los padres de familia, a fin de reflexionar con su hijo(a) y establecer acciones de mejora.
- La tutora comunica al equipo docente el plan de mejora personal.
- En caso el estudiante continúe con la misma actitud, Dirección citará virtualmente a la familia y planteará la observación de Psicología como parte del plan de mejora.
- Si el caso lo amerita, también puede recibir el acompañamiento externo de un especialista.

8. INTERVENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR FÍSICA O PSICOLÓGICA EN MODALIDAD

A DISTANCIA (por alguna causa)

- Es deber y responsabilidad del colegio informar los casos de violencia escolar física o psicológica en la modalidad a distancia.
- Según la RMN 274-2020 los protocolos para estos casos tienen como objetivo brindar una orientación para la atención de casos de violencia contra las y los estudiantes durante la prestación del servicio educativo a distancia en el marco del estado de emergencia sanitaria, u otras situaciones a presentarse.
- El personal directivo y el responsable de convivencia escolar atenderán los hechos de violencia a través de los medios tecnológicos disponibles: teléfono, videollamadas, correo electrónico, entre otros; dejará constancia de tal comunicación y registrará el caso de violencia a través de declaraciones juradas especificadas en dicha RM.

9. LIBRO DE RESGITRO DE INCIDENCIAS DE CASOS DE VIOLENCIA O ACOSO ESCOLAR

La Institución Educativa 0759 tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre la violencia y acoso entre estudiantes a cargo de la Dirección, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido de cada caso, utilizando los protocolos normados, el resultado de las investigaciones y la aplicación de medidas correctivas y orientadoras que amerite.

10. BULLYING, CIBERBULLYING Y VIOLENCIA ESCOLAR

El bullying (presencial) o el ciberbullying (virtual) es: intencional, hay una desproporción entre la víctima y el agresor. Es reiterativo en el tiempo y desgasta el estado emocional de quien lo padece.

- Comunicar a Psicología, si son víctimas de acoso escolar virtual.
- Activar el canal de reporte de casos de violencia virtual a través de la plataforma ww.siseve.pe
- Reportar casos de violencia familiar a las instituciones competentes: Centro de Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA, Comisarías o Fiscalía de Familia, cuando correspondan.



11. RESPONSABLES DE TUTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

RESPONSABLES: Tutor de aula.

TUTORIA INDIVIDUAL:

Entrevistas, observaciones directas indirectas, registro anecdótico.

TUTORIA GRUPAL:

Dinámica de reflexión, trabajos prácticos, presentación de videos, seminarios, charlas, asambleas, diálogos, simposios.

RECURSOS HUMANOS:

Docentes tutores, padres de familia y alumnos.

MATERIALES:

Papelotes, papel bond, cartulina, cinta masking, plumones, fichas, laptop, impresora, tv, celular.

EVALUACION:

Registros anecdóticos, cuadernos de campo, rúbricas.

SANTA ROSA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



Resolución Directoral Institucional

RD. N° 007-2024I.E. 0759-S/R-D

Santa Rosa 22 de marzo del 2024

VISTO, el informe, oficio múltiple **N°0122-2024 E INFORME 006-2024-OCI (NUMERALES 5.1; 5.2)** para la actualización y reconocimiento de los IIGG de gestión escolar; de la Institución Educativa 0759, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa 0759 – Santa Rosa contar con los comités de gestión escolar, condiciones operativas, de bienestar, de recursos y materiales y otros, con la finalidad de asegurar las condiciones de prestación del servicio educativo en el presente año lectivo 2024 en la IE. 0759 -Santa Rosa:

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RECONOCER EL PLAN DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA para el periodo lectivo - 2024 de la IE. N° 0759 Santa Rosa, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín, tal como se muestra en el cuadro.

SEGUNDO. - Remitir a las dependencias correspondientes dicha documentación para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

icos

ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001-2024-DRESM-UGELD-I.E. N°-0759

Santa Rosa 04 de marzo 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, **para el año escolar 2024**, de la Institución Educativa N° 0759 – Santa Rosa, del distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	ARMANDO ALIAGA ABANTO	44743785	952960295	armandoaliaga.03@gmail.com
Representante de los estudiantes	ADRIAN JAIR GARCIA INGA	81004831	-----	-----
Representante del CONEI	EDUAR DELGADO VASQUEZ	47945855	951424658	-
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	JOSE VILLEGAS DELGADO	43765848	962132076	-
El/la presidente de APAFA	OSWALDO BURGA PAREDES	41614660	939486765	-
Representante del personal administrativo	-----	-----	-----	-----
Representante del personal docente	FERNANDO CORAL RUCOBA	00949144	948982037	FCRUCOBA@gmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	ARMANDO ALIAGA ABANTO	44743785	952960295	armandoaliaga.03@gmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

icos



ARMANDO ALIAGA ABANTO
DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.
DNI: 44743785

UNIDAD EJECUTORA 301 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN
NRO. IDENTIFICACIÓN 000927

Día	Mes	Año
02	03	2024

Centro de Costo : 1361229 IEP 0759 - CASERIO SANTA ROSA
Entregar a : ALIAGA ABANTO ARMANDO N° Pedido : 000796
Act.Ope. : E1126 0090-5005642-0038702-DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU
Almacén : 004000 ALMACEN MINEDU UGEL EL DORADO
Destino :
Justificación : LUIS ALBERTO FLORES DELGADO / EMERITA CORDOVA CHANTA / ISAURO HUACHES QUISPE

CADENA FUNCIONAL						Programa : 0090	
Meta/ Mnemónico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/Al/Obr	Cod. Meta	
0039	22	047	0104	3000387	5005642	00001	

ARTICULOS SOLICITADOS				
N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida
15	541100077987	10.0000	TEXTO ESCOLAR MATEMATICA 6 PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE	UNIDAD

ORDEN DE DESPACHO			
Marca	Cantidad	Valor	
		P.U.	Total
DOTACION 2024_98	10.0000	2.191116	21.91
TOTAL			231.74

EN SANTA ROSA

SOLICITANTE

RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Unidad Ejecutora 301 - SAN MARTIN
Sergio Gonzalo Pineda Baquedano
Encargado de Abastecimiento de UGEL - El Dorado

RESPONSABLE DEL ALMACEN
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Unidad de Gestión Ejecutora Local
Miguel Ángel Pineda Reategui Ramirez
ENCARGADA DE ALMACEN

RECIBI CONFORME
FECHA
06-03-2024
CASHNAHUASI

